



DOCUMENTO DE TRABAJO N° 1

Mapeo de programas sociales focalizados en niños, niñas y jóvenes a nivel comunal en Chile

Enero 2021 / Grupo Educativo

Equipo Grupo Educativo

Mapeo de programas sociales focalizados en niñas, niños y jóvenes a nivel comunal en Chile

¿A qué programas puede acceder un municipio que busca proteger los derechos de niñas, niños y jóvenes de la comuna?

Este documento presenta una guía práctica sobre la oferta programática orientada a niñas, niños y jóvenes que se gestiona a nivel comunal el año 2020 según tramos de edad.

Un gran lugar para crecer es un proyecto pionero en Chile que construye colaborativamente y desde el territorio un desarrollo comunal más humano y sustentable, permitiendo que se generen condiciones para mejorar las oportunidades de desarrollo y aprendizaje de niños, niñas y jóvenes de la comuna: Al generar mayor bienestar y calidad de vida para ellos, el bienestar se hace extensivo a toda la comunidad.

Este documento de trabajo forma parte de la investigación desarrollada en el marco de la iniciativa Comuna de Lanco, Un gran lugar para Crecer.

Investigación realizada por el equipo de Grupo Educativo.

Nota post edición: Desde fines de 2021 la oferta programática para las etapas Primera infancia e Infancia y adolescencia está disponible en la web Data Social:

<https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/programas/ciclodevida> .

Enero 2021 / **Grupo Educativo**

Contenido

| | |
|--|----|
| 1. Introducción..... | 4 |
| 2. Antecedentes conceptuales | 6 |
| 2.1.- Programas sociales | 6 |
| 2.2.- Ejes de Derecho | 7 |
| 2.3.- Promoción, prevención y protección de derechos. | 8 |
| 3. Metodología | 10 |
| 4. Programas sociales identificados | 12 |
| 4.1. Área Salud | 13 |
| 4.2. Educación..... | 13 |
| 4.3. Recreación y Deporte | 14 |
| 4.4. Cultura | 15 |
| 4.5. Protección Social | 15 |
| 4.6. Protección Especializada | 17 |
| 4.7. Innovación | 19 |
| 5. Conclusiones del análisis global..... | 20 |
| 6. Reseña de programas según área y sub área temática..... | 1 |
| 6.1. Área Salud..... | 1 |
| 6.2. Área Educación | 6 |
| 6.3. Área Recreación y Deporte..... | 16 |
| 6.4. Área Cultura..... | 19 |
| 6.5. Área Protección Social | 22 |
| 6.6. Área Protección Especializada..... | 47 |
| 6.7. Área Innovación | 76 |
| Bibliografía..... | 0 |



Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1: Ejes de Derechos y Resultados Estratégicos | 8 |
| Tabla 2: Ejes de Derechos y Áreas Temáticas asociadas | 11 |
| Tabla 3: Clasificación de Programas según Área y Sub Área Temática | 11 |
| Tabla 4: Programas Sociales orientados a NNA según su especificidad | 12 |
| Tabla 5: Programas Sociales orientados a NNA según área temática y tramo etario del público objetivo | 12 |
| Tabla 6: Programas Sociales del área Salud, según tramo etario del público objetivo* | 13 |
| Tabla 7: Programas Sociales del área Educación, según tramo etario del público objetivo | 13 |
| Tabla 8: Programas Sociales del área Cultura e Innovación, según tramo etario del público objetivo* | 14 |
| Tabla 9: Programas Sociales del área Cultura, según tramo etario del público objetivo | 15 |
| Tabla 10: Programas Sociales del área Protección Social, según tramo etario del público objetivo* | 15 |
| Tabla 11: Programas Sociales del área Protección Especializada, según tramo etario del público objetivo* | 17 |
| Tabla 12: Programas Sociales del área Cultura e Innovación, según tramo etario del público objetivo | 19 |



1. Introducción

Luego de que Chile ratificara la Convención de Derechos de Niños y Niñas en 1990, reconociéndolos así como sujetos de derecho y reafirmando el rol garante del Estado en esta materia, se han elaborado una serie de cambios y propuestas que permitan avanzar en esta dirección.

Una de estas acciones, que se constituye como un marco general para todos estos cambios es la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, elaborada para el periodo 2015 – 2025, cuyo fin es garantizar el ejercicio de derechos de los niños, niñas y adolescentes que habitan en el país. Para ello, se propone como objetivos estratégicos la adecuación normativa e institucional del Estado de Chile, el fortalecimiento de la gestión pública y la calidad de programas y servicios, y el fortalecimiento de las condiciones familiares, comunitarias, sociales, económicas y culturales, en favor de este ejercicio de derechos (Ministerio Secretaría General de la Presidencia, 2016).

En concordancia con lo anterior, esta Política plantea la creación de un Sistema de Garantías de Derechos a la Niñez, que se define como el “conjunto de políticas, instituciones y normas orientadas a velar por el desarrollo físico, mental, espiritual y social de los niños, niñas, y adolescentes, de acuerdo con la Política nacional y los recursos dispuestos para tal efecto” (Consejo Nacional de la Infancia, 2015, pág. 73). Actualmente, el Proyecto de Ley que crea este sistema se encuentra en tramitación legislativa.

Por su parte, en el año 2018 se elaboró el Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018 – 2025, plantea líneas de acción y compromete resultados en torno a ejes de derechos con el fin de implementar la política. La visión del Plan es que al 2025:

“...los niños, niñas y adolescentes cuenten con las condiciones que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos de acuerdo a su curso de vida, sin distinción de origen social, género, pertenencia a pueblos indígenas, orientación sexual, situación migratoria, situación de discapacidad o cualquier otro factor de potenciales inequidades.” (Ministerio de Desarrollo Social y Consejo Nacional de la Infancia, 2018, pág. 11)

En esta dirección, durante el año 2019 se comenzó a implementar el piloto de las Oficinas Locales de la Niñez, una iniciativa surgida desde la Subsecretaría de la Niñez que se instala en los municipios y que busca promover el goce de derechos de niños, niñas y adolescentes y prevenir vulneraciones, para que logren el despliegue de sus potencialidades y su desarrollo integral.

En consideración de este contexto de transformaciones, que busca garantizar el ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes, resulta fundamental seguir avanzando en estrategias concretas, que permitan hacer operativo este compromiso estatal. En esta línea, el trabajo que aquí se presenta identifica y sistematiza el conjunto de programas sociales de niños, niñas, adolescentes y sus familias, que el Estado dispone con el fin de facilitar la labor de aquellos actores que trabajan en los territorios y aportar con una mirada global respecto de la oferta programática existente en Chile.

El presente documento se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, se abordan antecedentes que permiten situar conceptualmente este trabajo, identificando qué son los programas sociales y qué tipos encontramos, de qué manera estos se relacionan con enfoques de derechos y cuáles son los conceptos de promoción, prevención y protección que éstos implican. En segundo lugar, se exponen las definiciones metodológicas utilizadas para llevar a cabo el catastro de programas. En tercer lugar, se muestra un análisis de estos programas a partir de su clasificación en áreas y subáreas temáticas. A continuación, se presentan algunas conclusiones del análisis realizado y, finalmente, se entrega un listado de todos los programas sociales identificados, señalando la institución a la que pertenecen, sus objetivos y una breve descripción de lo que realizan.

2. Antecedentes conceptuales

2.1.- Programas sociales

Antes de analizar los programas disponibles para niños, niñas y adolescentes en el país, es necesario comprender qué es un programa social y cómo se pueden clasificar.

Para que el Estado logre un impacto en la población que busca beneficiar con sus políticas sociales y ser eficiente en la asignación de recursos, debe enfocarse en los programas, que son una traducción operacional de dichas políticas (CEPAL, 1998).

En términos generales y de acuerdo a la definición de la Ley 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia – MINDES/MDSF en Chile, un programa social es un “conjunto integrado y articulado de acciones, prestaciones y beneficios destinados a lograr un propósito específico en una población objetivo, de modo de resolver un problema o necesidad que la afecte.” (Ley N°20.530, 2011)

Existe una gran variedad de programas que se enfocan en diversos grupos de la población y que tienen diferentes criterios de asignación. No obstante, esta heterogeneidad se puede clasificar de acuerdo a la especificidad de la población a la que están dirigidos, tal como lo plantea Raczynski (1995). Así, identificamos 3 tipos:

- a) *Universales*, que benefician a toda la población, sin importar sus características específicas.
- b) *Selectivos*, que se formulan pensando en un segmento específico de la población.
- c) *Focalizados*, que buscan beneficiar a un sub grupo de la población que se encuentra bajo un cierto umbral de pobreza o riesgo social.

De acuerdo a la definición anterior, podemos establecer que el presente documento se orienta a programas selectivos en población de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, así como en aquellos focalizados en una sub población específica de estos, referida a la presencia de categorías asociadas a una mayor vulnerabilidad social, tales como presencia de discapacidad, vulneraciones de derecho, entre otras.

Junto con lo anterior, es necesario también considerar los diferentes objetivos que cada programa plantea, en cuanto a lo referente a los diversos ámbitos de incidencia en la vida de los NNA. Para ello, se consideró como referencia la categorización realizada por la UNICEF y otros (2015) para los Programas de Primera Infancia en Latinoamérica, que se basa en áreas temáticas o funciones del gasto que realizan los Estados. Las categorías que se presentan, son: ayuda directa; ciencia y técnica; condiciones de vida; cuidado y educación; deportes, recreación y cultura; desarrollo e integración; nutrición y alimentación; otros servicios urbanos; protección del niño; y, salud.

En el caso de Chile, estas categorías funcionales tienen directa relación con la institución que diseña y orienta los programas sociales, que corresponden principalmente a ministerios y servicios estatales. Así, estos tienen un carácter sectorial, que a veces dificulta la mirada integral de niñez y adolescencia.

2.2.- Ejes de Derecho

Por otro lado, también se consideraron los ejes de derechos establecidos en el Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018 – 2025, que operacionaliza la Convención sobre los Derechos del Niño y que:

“...busca superar la compartimentación de los derechos de acuerdo a los sectores que tradicionalmente los abordan, así como también situar a los NNA como el foco del análisis para indagar en las distintas privaciones de derechos que los afectan de acuerdo a la etapa de desarrollo en que estos se encuentran.” (Ministerio de Desarrollo Social y Consejo Nacional de la Infancia, 2018, pág. 21).

El plan de acción bajo la perspectiva de derechos se organiza en torno a 4 ejes:

- a) El eje de **supervivencia** considera acciones para asegurar los derechos a la salud, nutrición, vivienda y medio ambiente;
- b) El eje de **desarrollo** implica acciones para abordar los derechos a la educación, juego, esparcimiento, recreación y cultura.
- c) El eje de **protección**, por su parte, persigue ampliar progresivamente la protección social de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, y así disminuir el uso de medidas de protección especializada. En este eje, entonces, se incluyen también acciones para favorecer que las familias se fortalezcan como un factor protector, así como resguardar los derechos de niños, niñas y adolescentes que se encuentran privados de su medio familiar y de aquellos adolescentes que se están insertos en el sistema de justicia juvenil.
- d) El eje de **participación** involucra actividades para asegurar que los niños, niñas y adolescentes puedan expresar libremente su opinión en los asuntos que les conciernen y que esta sea considerada.

Además, en estos 4 ejes se busca concretar la visión de la política, de manera que se asocian a un conjunto de resultados estratégicos esperados, que fueron priorizados durante la elaboración de la Política y el Plan. Estos ejes y resultados estratégicos se muestran en la siguiente tabla 1.

Tabla 1: Ejes de Derechos y Resultados Estratégicos

| Eje | Resultado estratégico |
|----------------------|---|
| Supervivencia | Habitabilidad y Entorno |
| | Vida Saludable |
| | Salud Mental |
| | Salud Sexual y Reproductiva |
| | Prevención de la Mortalidad |
| Desarrollo | Desarrollo Integral |
| | Inclusión Educativa |
| | Calidad Integral de la Educación |
| | Convivencia Escolar |
| | Esparcimiento |
| Protección | Protección Social |
| | Gestión de Riesgos y Desastres |
| | Derecho a Vivir en Familia |
| | Fin a la Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes |
| | Restitución de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes privados de su Medio Familia |
| | Justicia Juvenil |
| Participación | Participación e Incidencia |
| | Acceso a Información de los Niños, Niñas y Adolescentes |

Fuente: elaboración propia a partir del Plan de Acción Nacional de NNA 2018-2025.

Los ejes de derecho y los resultados estratégicos se toman como un marco de referencia a la hora de realizar la clasificación de programas, que se detalla en la sección de metodología de este documento.

2.3.- Promoción, prevención y protección de derechos.

Como se ha mencionado anteriormente, los programas sociales orientados a niños, niñas y adolescentes, se relacionan con áreas funcionales y ejes de derecho a los cuales apuntan. Dentro de este marco, también es importante comprender que estos programas, a través de sus diferentes ámbitos de acción, buscan promover derechos, prevenir sus vulneraciones y protegerlos, salvaguardando así su efectivo ejercicio.

En este sentido, es importante mencionar que el Estado de Chile ha comenzado la implementación de una nueva institucionalidad a nivel comunal a través de las Oficinas Locales de Niñez, que son dispositivos que se instalan en los territorios para encargarse, justamente, de la promoción, la prevención de vulneraciones y la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes. Estas oficinas corresponden a una iniciativa piloto que se desarrolla mientras se aprueba el Proyecto de Ley que crea el Sistema de Garantías y Protección Integral de niños, niñas y adolescentes.

Esta estrategia articula la protección integral y universal hacia los NNA en el territorio, denominada Red Comunal de Niñez, junto con liderar y coordinar en la comunas todas las acciones referidas a ellos y sus familias. En esta dirección, una de las primeras tareas que tienen las Oficinas Locales de Niñez al instalarse, es generar un mapa de oferta comunal, que funcione como un:

“...instrumento de gestión que permite identificar los servicios y prestaciones disponibles en la comuna y que contribuyen a mitigar factores de riesgo, con el fin de realizar acciones de referencia y contrarreferencia eficientes y oportunas de los NNA y sus familias a la Red.” (Subsecretaría de la Niñez, 2020, pág. 50)

Tener este mapa es fundamental para la gestión de los programas en los territorios, pues permite contar con un dispositivo común para que los NNA y sus familias puedan acceder a la información de forma clara y oportuna, así como facilitar la coordinación intersectorial entre quienes integran los sistemas locales de niñez. Lo anterior debe ser considerado como un acción que urge en pro de garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes pues, de acuerdo a la investigación desarrollada por UNICEF y el Laboratorio de Innovación Pública UC, donde se propone un Modelo de Gestión para un Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de la Niñez, se demuestra que:

“...es en la escala local donde se materializa el grueso de la prestación de servicios a los NNA en Chile. A pesar de no existir un sistema institucionalizado que articule y organice la oferta programática destinada a la infancia y adolescencia en cada comuna, existen esfuerzos desde el liderazgo municipal por coordinar y estructurar al menos parte de esta. No obstante estos esfuerzos, actualmente la entrega de servicios y prestaciones no asegura el continuo ni el proceso de cuidado. La oferta se entrega de manera fraccionada, los enfoques no siempre son compartidos entre prestaciones, los cupos en muchos servicios y/o prestaciones resultan insuficientes para las necesidades locales y la coordinación intra e inter sectorial es insuficiente.” (UNICEF y Laboratorio de Innovación Pública UC, 2020, pág. 12)

En consideración a lo anterior, finalmente, este documento se plantea como un aporte para que los municipios y diferentes actores locales, tengan en cuenta los programas que existen en los territorios y les facilite o se tome como base para la elaboración de sus propios mapas comunales.

3. Metodología

El presente trabajo tiene por objetivo hacer un catastro de programas sociales orientados a NNA en Chile, clasificándolos y analizándolos en relación a las áreas y tramos etarios que abarcan. Para ello, se definió que se trabajaría sólo con programas selectivos y focalizados en población menor de 18 años y que se ejecutan en los territorios.

Lo anterior implicó dejar fuera los programas universales que benefician de manera indirecta a los NNJ, tales como bonos o prestaciones económicas dirigidas a las familias, y aquellos que consideran el entorno físico y comunitario en el que viven los NNA, entre otros. Tampoco se consideraron los que tienen una mayor cobertura y que revisten un carácter de obligatoriedad en su acceso, como los programas regulares de educación municipal y particular subvencionada en sus distintos niveles (inicial, primaria y secundaria) y los de acceso universal a salud.

Para la búsqueda de estos se revisaron los sitios web oficiales de diferentes instituciones estatales, principalmente ministerios y servicios, que trabajan con la población de niñez y adolescencia, así como también los sitios de instituciones que trabajan con población general, pero que cuentan con programas específicos orientados a niños, niñas y adolescentes. También se revisaron algunas iniciativas que los agrupan en documentos o bases de datos, como es el caso del Banco Integrado de Programas Sociales del MINDES/MDSF.

Cabe destacar que esta revisión implicó una dificultad asociada a la gran diversidad en las maneras de presentar información, dependiendo de la institución a cargo. En algunos casos, por ejemplo, los objetivos, componentes y población objetivo pueden identificarse de forma clara y precisa, mientras que en otros se deben inferir a partir de la información disponible.

El periodo en el que se llevó a cabo la revisión fue entre agosto y diciembre de 2020. Es importante recalcar este punto, pues el contexto de los programas es siempre dinámico, en la medida que algunos de ellos cambian de nombre e incorporan nuevos elementos, mientras que otros se abren y otros se cierran.

Para la categorización, en tanto, se tomaron en consideración las definiciones presentadas en los antecedentes conceptuales, generando 7 grupos de áreas temáticas. Estas áreas se relacionan de manera preponderante a uno de los ejes de derecho establecidos en la Plan Nacional de Acción, considerando sus objetivos estratégicos.

Como es posible observar en la tabla 2: en el eje de supervivencia encontramos los programas relativo al área de salud; en el eje de desarrollo encontramos los del área de educación, recreación y deporte y cultura; mientras que, en el ámbito de protección encontramos los programas de protección social y protección especializada; y, finalmente, en el eje de participación tenemos los de innovación.

Tabla 2: Ejes de Derechos y Áreas Temáticas asociadas

| Eje de derecho | Área temática |
|----------------------|--------------------------|
| Supervivencia | Salud |
| Desarrollo | Educación |
| | Recreación y Deporte |
| | Cultura |
| Protección | Protección Social |
| | Protección Especializada |
| Participación | Innovación |

Fuente: elaboración propia a partir del Plan de Acción Nacional de NNA 2018-2025.

A su vez, estas áreas temáticas se dividieron en subáreas, que especifican el ámbito de acción de los programas y a las que fueron asociados de acuerdo a la información disponible, tomando en cuenta sus objetivos y componentes. Esta clasificación se muestra en la tabla 3.

Tabla 3: Clasificación de Programas según Área y Sub Área Temática

| Área temática | Subárea |
|---------------------------------|---|
| Salud | Atención en Salud Física |
| | Atención en Salud Mental |
| | Promoción de Estilos de Vida Saludable |
| Educación | Acceso a Educación Inicial |
| | Educación Complementaria |
| | Prevención de Deserción y Reinserción Educativa |
| Protección Social | Crianza |
| | Alcohol y Drogas |
| | Discapacidad |
| | Acompañamiento |
| | Asistencia Social y Entrega de Insumos |
| Protección Especializada | Abordaje de Conductas Transgresoras |
| | Asistencia Judicial |
| | Cuidado Alternativo y Adopción |
| | Cumplimiento de Sanciones |
| | Maltrato, Violencia y Abuso sexual |
| | Otros Programas de Protección de Derechos |
| Recreación y Deporte | Recreación |
| | Deporte |
| Cultura | Cultura |
| Innovación | Innovación |

Fuente: elaboración propia a partir de catastro de programas realizado

Cabe destacar que, en general, los programas fueron clasificados en el área y sub-área que más se adecuara a sus objetivos. No obstante, algunos de ellos fueron asociados a dos áreas y sub áreas, debido a que la información disponible daba cuenta que se podía relacionar a dos ámbitos, sin necesariamente preponderar uno por sobre otro. Tales casos se indican pertinentemente en el siguiente apartado.

4. Programas sociales identificados

A partir de la revisión realizada, se identificaron 83 programas sociales orientados a niños, niñas y adolescentes en el país. Como se puede observar en la tabla 4, 31 de estos son selectivos, es decir, se enfocan específicamente en población infantil y juvenil de diferentes edades. Los otros 52 programas, en tanto, son de tipo focalizado, pues su población objetivo corresponde a NNA de diferentes edades que además poseen otras características particulares, como presentar alguna situación de discapacidad, ser víctima de vulneraciones de derecho, estar dentro del sistema de justicia juvenil, presentar consumo de alcohol y/o drogas o vivir en lugares de difícil acceso.

Tabla 4: Programas Sociales orientados a NNA según su especificidad

| Especificidad | Número de programas |
|-------------------|---------------------|
| Selectivo | 31 |
| Focalizado | 52 |
| Total | 83 |

Fuente: elaboración propia a partir de catastro de programas realizado

Por otra parte, en la tabla 5 se muestran los programas en función del ámbito de acción al que se orientan y el tramo etario del público objetivo. Así, es posible observar que la mayor parte de los seleccionados se enfoca en protección social (35 programas) y en protección especializada (34 de estos). Por su parte, 12 de estos trabajan en educación, 7 en el área de salud, 6 en el ámbito de recreación y deporte, y 3 en cultura e innovación.

Al analizar las edades a las que están orientados los programas, en tanto, se puede advertir que 50 de estos refieren a niños y niñas entre 0 y 5 años, es decir, primera infancia; en tanto que 54 se orientan a niños y niñas entre 6 y 13 años, correspondientes al ciclo de educación primaria. Por su parte, 60 se orientan a jóvenes ente 14 y 17 años. De este modo, como se observa en la tabla 5, si bien todos los tramos etarios están cubiertos, hay una mayor oferta a medida que aumenta la edad.

Tabla 5: Programas Sociales orientados a NNA según área temática y tramo etario del público objetivo

| Área temática | 0 a 5 años | 6 a 13 años | 14 a 17 años | Total |
|---------------------------------|------------|-------------|--------------|-----------|
| Salud | 6 | 7 | 4 | 7 |
| Educación | 8 | 4 | 6 | 12 |
| Recreación y Deporte | 3 | 4 | 3 | 6 |
| Cultura | 0 | 2 | 2 | 2 |
| Protección Social | 22 | 22 | 21 | 35 |
| Protección Especializada | 16 | 21 | 32 | 34 |
| Innovación | 0 | 1 | 2 | 2 |
| Total | 50 | 54 | 60 | 83 |

Fuente: elaboración propia a partir de catastro de programas realizado.

*La suma de las sub áreas difiere del total de programas, debido a que uno de estos se encuentra asociado a dos sub ámbitos diferentes.

A continuación, se presenta un análisis de los programas clasificados dentro de cada una de las áreas, mostrando cómo se distribuyen de acuerdo a los tramos etarios e identificando el nombre y la institución de los considerados.

4.1. Área Salud

Dentro del área de Salud encontramos 7 programas, agrupados en 3 subáreas, de acuerdo a lo que se muestra en la tabla 6. En relación al cruce con los tramos etarios, se puede observar que para todos los tramos hay programas en el total del área de salud, aunque se observa una mayor presencia en el tramo entre 6 y 13 años (7 de ellos) y entre los 0 y 5 años (otros 6). Por otro lado, se observa que en el tramo entre 14 y 17 años no hay programas específicos de atención salud mental.

Tabla 6: Programas Sociales del área Salud, según tramo etario del público objetivo*

| Subárea | 0 a 5 años | 6 a 13 años | 14 a 17 años | Total |
|--|------------|-------------|--------------|-------|
| Atención en Salud Física | 3 | 4 | 3 | 4 |
| Atención en Salud Mental | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Promoción de Estilos de Vida Saludable | 2 | 3 | 2 | 3 |
| Área Salud Total | 6 | 7 | 4 | 7 |

Fuente: elaboración propia a partir de catastro de programas realizado

*La suma de las sub áreas difiere del total de programas, debido a que uno de estos se encuentra asociado a dos subámbitos diferentes

a) *Atención en Salud Física*: cuenta con 4 programas identificados, todos dentro del marco del sistema Chile Crece y Contigo y que se relacionan principalmente con entrega de prestaciones médicas. Los que encontramos en este ámbito, son:

- Módulos dentales, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas - JUNAEB.
- Servicios Médicos, JUNAEB.
- Control de Niño y Niña Sano en Establecimientos Educaciones, MDSF.
- Vida Sana y Obesidad, Ministerio de Salud - MINSAL.

b) *Atención en salud mental*: se identificó sólo un programa en esta categoría, a saber:

- Apoyo a la Salud Mental Infantil, MDSF.

c) *Promoción de Estilos de Vida saludable*: en este sub ámbito encontramos 3 programas, que buscan mejorar la salud de NNA, a través del ejercicio, la alimentación y la nutrición:

- Escuelas Saludables para el Aprendizaje, JUNAEB.
- Vida Sana y Obesidad, MINSAL.
- Crecer en Movimiento, Instituto Nacional de Deporte - IND.

4.2. Educación

Dentro del área de educación, encontramos 12 programas sociales orientados a NNA, que se agrupan en 3 sub áreas, de acuerdo lo que se muestra en la tabla 8. Al analizar la distribución de los mismo de acuerdo al tramo de edad del público objetivo, se advierte que los del área de educación cubren todas las edades, con excepción de aquellos de acceso a educación inicial, que por las características propias de la población a la que atienden, sólo se encuentran en el primer tramo (0 a 5 años).

Tabla 7: Programas Sociales del área Educación, según tramo etario del público objetivo

| Subárea | 0 a 5 años | 6 a 13 años | 14 a 17 años | Total |
|---|------------|-------------|--------------|-------|
| Acceso a Educación Inicial | 4 | 0 | 0 | 4 |
| Educación Complementaria | 3 | 2 | 2 | 4 |
| Prevención de Deserción y Reinserción Educativa | 1 | 2 | 4 | 4 |
| Área Educación Total | 8 | 4 | 6 | 12 |

Fuente: elaboración propia a partir de catastro de programas realizado

a) *Acceso a Educación Inicial*: existen 4 programas identificados en esta subárea, que se focalizan en niños y niñas menores de 6 años, que tienen dificultades para acceder al servicio de educación inicial regular, en jardines infantiles y salas cuna convencionales. Estos son:

- Jardín Sobre Ruedas, Integra.
- Centros Educativos Culturales de la Infancia, Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI.
- Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia, JUNJI.
- Conozca a su Hijo, JUNJI.

b) *Educación Complementaria*: son 4 los programas que se identifican en esta subárea y, en términos generales, tienen por objetivo complementar los contenidos y habilidades que se desarrollan en el sistema de educación tradicional. Estos son:

- Habilidades para la Vida, Junaeb.
- Primero Lee, Subsecretaría de Educación Parvularia.
- Acciona, Ministerio de Cultura.
- Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral (Rincón de Juegos), MDSF.

c) *Prevención de Deserción y Reinserción Educativa*: también se identifican 4 programas en esta subárea, los que se enfocan en estudiantes que puedan presentar riesgo de desertar del sistema educativo, producto de situaciones de vulnerabilidad social, y en NNJ que se encuentran fuera de sistema educativo. Encontramos en esta subárea los siguientes:

- Apoyo a la Retención Escolar, Junaeb.
- Programa de Protección Especializada en Intervención Educativa, Servicio Nacional de Menores - Sename.
- Programa de Reinserción Educativa para Adolescentes Privados de Libertad, Sename.
- Programa de Reinserción Educativa para Adolescentes Privados de Libertad/ Medio Libre, Sename.

4.3. Recreación y Deporte

En la tabla 8 se observa que en el área de recreación y deporte se identificaron 6 programas sociales, en los que todos los tramos etarios se encuentran cubiertos, habiendo una cantidad similar de estos para cada tramo etario.

*Tabla 8: Programas Sociales del área Cultura e Innovación, según tramo etario del público objetivo**

| Subárea | 0 a 5 años | 6 a 13 años | 14 a 17 años | Total |
|--|------------|-------------|--------------|----------|
| Recreación | 2 | 3 | 2 | 5 |
| Deporte | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Área Recreación y Deporte Total | 3 | 4 | 3 | 6 |

Fuente: elaboración propia a partir de catastro de programas realizado

a) *Recreación*: en esta subárea se identifican 5 programas que tienen como finalidad la recreación y esparcimiento de niños, niñas y jóvenes. Estos son:

- Campamentos de Recreación Escolar, Junaeb.
- Escuelas Abiertas, Junaeb.
- Fondo Concursable de iniciativas para la Infancia, MDSF.

- Centro para hijas/os de cuidadores principales temporeras/os, MDSF.
- Programa Giras de Estudio, Servicio Nacional de Turismo - Sernatur.

b) *Deporte*: aquí se identifica un programa que busca incentivar la práctica de deporte en niños, niñas y adolescentes:

- Crecer en Movimiento, IND.

4.4. Cultura

El área de cultura se encuentra compuesta sólo por una sub área que lleva el mismo nombre. Aquí encontramos 2 programas sociales orientados a niños, niñas y jóvenes, los que, como se puede observar, trabajan con los tramos entre 6 y 13 años y entre los 14 y 17 años.

Tabla 9: Programas Sociales del área Cultura, según tramo etario del público objetivo

| Subárea | 0 a 5 años | 6 a 13 años | 14 a 17 años | Total |
|---------------------------|------------|-------------|--------------|----------|
| Cultura | 0 | 2 | 2 | 2 |
| Área Cultura Total | 0 | 2 | 2 | 2 |

Fuente: elaboración propia a partir de catastro de programas realizado

En esta sub área encontramos uno que busca fomentar la educación artística en el sistema escolar.

- Acciona, Ministerio de Cultura.
- Centros de Creación y Desarrollo Artístico para Niños, Niñas y Jóvenes, Ministerio de Cultura.

4.5. Protección Social

En el área de protección social encontramos 35 programas, siendo así el ámbito que mayor cantidad tiene. Aquí se encuentran 5 subáreas, advirtiéndose que todos los tramos de edad se encuentran cubiertos, habiendo una cantidad más equitativa de estos en las diferentes edades, para el total del área.

Tabla 10: Programas Sociales del área Protección Social, según tramo etario del público objetivo*

| Subárea | 0 a 5 años | 6 a 13 años | 14 a 17 años | Total |
|---|------------|-------------|--------------|-----------|
| Crianza | 4 | 1 | 1 | 4 |
| Alcohol y Drogas | 3 | 7 | 9 | 9 |
| Discapacidad | 4 | 3 | 2 | 4 |
| Acompañamiento | 9 | 10 | 9 | 16 |
| Asistencia Social y Entrega de Insumos | 5 | 4 | 2 | 6 |
| Área Protección Social Total | 22 | 22 | 21 | 35 |

Fuente: elaboración propia a partir de catastro de programas realizado

*La suma de las sub áreas difiere del total de programas, debido a que 4 de estos se encuentran asociado a dos subámbitos diferentes.

a) *Crianza*: se compone de 4 programas, todos bajo el alero del sistema Chile Crece Contigo, que buscan apoyar a los adultos responsables en la crianza de niños y niñas. Los que se ubican en esta subárea son:

- Programa Educativo, MDSF.
- Fono Infancia, MDSF.
- Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, MDSF.
- Espacios Públicos Infantiles para la Crianza (Hepi Crianza), MDSF.

b) Alcohol y Drogas: son 9 programas que buscan prevenir el consumo de alcohol y drogas o intervenir con niños, niñas y adolescentes que presenten consumo de estas sustancias:

- Elige vivir sin drogas, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol - Senda.
- Programa de tratamiento infanto-adolescente general, Senda.
- Herramienta para padres, Senda.
- Programa continuo preventivo, Senda.
- Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educativos, Senda.
- Actuar a tiempo, Senda.
- Estrategia de prevención PrePara, Senda.
- Adolescentes con Infracción de Ley, Senda.
- Programa de Protección Especializada para Niños y Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol y/u otras Drogas, Sename.

c) Discapacidad: son programas focalizados en niños, niñas y jóvenes que requieren atención, en función de alguna situación de discapacidad que presentan. En esta subárea encontramos los siguientes:

- Prestaciones Garantizadas, MDSF.
- Programas Ambulatorios de Discapacidad, Sename.
- Atención Temprana, Servicio Nacional de la Discapacidad - Senadis.
- Programa de Ayudas Técnicas, Senadis.

d) Acompañamiento: esta categoría es la más diversa y agrupa a programas de distinta índole, que tiene como objetivo guiar, acompañar y entregar orientación a los niños, niñas, jóvenes, sus familias y/o las comunidad educativas en las que se insertan, en distintos procesos que se puedan encontrar:

- Escuelas Abiertas, Junaeb.
- Apoyo a la Retención Escolar, Junaeb.
- Campamentos de Recreación Escolar, Junaeb.
- Abriendo Caminos, MDSF.
- Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, MDSF.
- Programa de Apoyo al Recién Nacido (Ajuar), MDSF.
- Prestaciones de Acceso Preferente, MDSF.
- Programa de Fortalecimiento Municipal, MDSF.
- Aulas de Bienestar, Ministerio de Educación – Mineduc.
- Conozca a su Hijo, JUNJI.
- Centros Educativos Culturales de la Infancia, JUNJI.
- Oficinas de Protección de Derechos, Sename.
- Programa de Libertad Asistida, Sename.
- Programa de Libertad Asistida Especial, Sename.

- Programa de Intermediación Laboral, Sename.
- Herramienta para padres, Senda.

e) Asistencia Social y Entrega de Insumos: son programas que buscan satisfacer necesidades básicas, a través de la entrega de beneficios e insumos concretos. En estos encontramos:

- Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral (Rincón de Juegos), MDSF.
- Centro para hijas/os de cuidadores principales temporeras/os, MDSF.
- Programa de Apoyo al Recién Nacido (Ajuar), MDSF.
- Prestaciones de Acceso Preferente, MDSF.
- Programa de Ayudas Técnicas, Senadis.
- Programa Alimentación Escolar, JUNAEB.

4.6. Protección Especializada

El área de protección especializada es, después de protección social, la segunda con mayor cantidad de programas, donde se identifican 6 tipos. Como es posible observar en la tabla 11, la mayor cantidad se concentra en el tramo de adolescentes entre 14 y 17 años (32 de estos), reduciéndose el número para los tramos entre 6 y 13 años (21 de estos) y entre 0 y 5 años (únicamente 2).

Tabla 11: Programas Sociales del área Protección Especializada, según tramo etario del público objetivo*

| Subárea | 0 a 5 años | 6 a 13 años | 14 a 17 años | Total |
|--|------------|-------------|--------------|-----------|
| Abordaje de Conductas Transgresoras | 1 | 4 | 7 | 7 |
| Asistencia Judicial | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Cuidado Alternativo y Adopción | 8 | 9 | 9 | 11 |
| Cumplimiento de Sanciones | 0 | 0 | 11 | 11 |
| Maltrato, Violencia y Abuso sexual | 2 | 3 | 3 | 3 |
| Otros Programas de Protección de Derechos | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Área Protección Especializada Total | 16 | 21 | 32 | 34 |

Fuente: elaboración propia a partir de catastro de programas realizado

*La suma de las sub áreas difiere del total de programas, debido a que 3 se encuentran asociados a dos sub ámbitos diferentes.

a) Abordaje de Conductas Transgresoras: son 7 programas que se orientan a trabajar con niños, niñas y jóvenes que presentan conductas transgresoras, entre los que se encuentran los siguientes:

- Programa de Intervención Integral Especializada, Sename.
- Programa de Intervención Integral Especializada 24 horas, Sename.
- Programa 24 horas, Sename/Carabineros.
- Centro de Internación Provisoria, Sename.
- Centro de Internación en Régimen Cerrado, Sename.
- Centros Semicerrados, Sename.
- Lazos, Subsecretaría de Prevención del Delito.

b) Asistencia Judicial: aquí se encuentran 3 programas que tiene por objetivo otorgar asesoría y representación jurídica a niños, niñas y adolescentes que enfrentan algún proceso judicial. Los que constituyen esta subárea son:

- Mi abogado, Corporación de Asistencia Judicial.

- Programa de Diagnóstico Ambulatorio, Sename.
- Programa de Representación Jurídica, Sename.

c) Cuidado Alternativo y Adopción: esta área se compone de 11 programas, principalmente residencias de protección, que se hacen cargo de la tutela de niños, niñas y adolescentes que, producto de una orden judicial y en función de graves vulneraciones de derecho, han debido ser separados de sus familias de origen:

- Programa de Familias de Acogida, Sename.
- Residencias Especializadas para Mayores, Sename.
- Residencias de Protección para Mayores, Sename.
- Residencias de Protección para Madres Adolescentes, Sename.
- Residencias para Lactantes y Preescolares, Sename.
- Residencias para Niños/as con Discapacidad Discreta o Moderada, Sename.
- Residencias para Niños/as con Discapacidad Mental Grave o Profunda, Sename.
- Centros de Reparación Especializada de Administración Directa, Sename.
- Familias de Acogida de Administración Directa, Sename.
- Programa de Reparación del Abandono para la Integración de Niños/as Institucionalizados/as en Familia Alternativa a la de Origen, Sename.
- Programa de Adopción Global, Sename.

d) Cumplimiento de Sanciones: estos son 11 programas que trabajan con adolescentes que deben cumplir sanciones en el sistema de justicia juvenil y que realizan un trabajo psico-socio-educativo:

- Programa de Medidas Cautelares Ambulatorias, Sename.
- Programa de Salidas Alternativas, Sename.
- Programa de Servicio en Beneficio de la Comunidad y Reparación del Daño Causado, Sename.
- Programa de Reinserción Educativa para Adolescentes Privados de Libertad, Sename.
- Programa de Reinserción Educativa para Adolescentes Privados de Libertad/Medio Libre, Sename.
- Programa de Libertad Asistida, Sename.
- Programa de Libertad Asistida Especial, Sename.
- Programa de Intermediación Laboral, Sename.
- Centro de Internación Provisoria, Sename.
- Centro de Internación en Régimen Cerrado, Sename.
- Centros Semicerrados, Sename.

e) Maltrato, Violencia y Abuso sexual: en esta categoría encontramos 3 programas que se especializan en trabajar con niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de maltrato, violencia y/o abuso sexual. Aquí encontramos los siguientes:

- Programa de Protección Especializada en Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente, Sename.
- Programa de Protección Especializado en Maltrato y Abuso Infantil, Sename.
- Programa de Intervención Especializada en Niños y Adolescentes que presentan Conductas Abusivas de Carácter Sexual, Sename.

f) *Otros Programas de Protección de Derechos*: en esta última categoría se agrupan 2 programas que realizan intervención con niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, diferentes a las mencionadas en las otras áreas. Esto son:

- Programa de Prevención Focalizada, Sename.
- Programa Especializado en Temáticas de Niños y Adolescentes en Situación de Calle, Sename.

4.7. Innovación

Finalmente, el área de innovación se encuentra compuesta también por sólo una subárea, en donde hay 2 programas que cubren los rangos etarios entre 6 y 13 años, y entre 14 y 17 años.

Tabla 12: Programas Sociales del área Cultura e Innovación, según tramo etario del público objetivo

| Subárea | 0 a 5 años | 6 a 13 años | 14 a 17 años | Total |
|------------------------------|------------|-------------|--------------|----------|
| Innovación | 0 | 1 | 2 | 2 |
| Área Innovación Total | 0 | 1 | 2 | 2 |

Fuente: elaboración propia a partir de catastro de programas realizado

Estos buscan estimular el desarrollo y la creatividad de niños, niñas y jóvenes, potenciando aspectos como la ciudadanía y su incidencia en el ámbito local. Estos programas son:

- Programa Creamos, INJUV.
- Centros de Creación y Desarrollo Artístico para Niños, Niñas y Jóvenes, Ministerio de Cultura.

5. Conclusiones del análisis global

A partir de la información presentada en este documento, es posible extraer algunas conclusiones respecto de los programas sociales orientados a niños, niñas y adolescentes, identificados en el trabajo realizado.

En primer lugar y a modo general, fue posible observar que si bien todos los tramos etarios se encuentran abarcados en todas las áreas temáticas, el tramo correspondiente a adolescentes entre 14 y 17 años tiene una mayor cantidad de programas que los tramos inferiores, siendo el rango entre 0 y 5 años el que presenta una menor cantidad relativa.

En segundo lugar, se observó que hay una mayor cantidad de programas focalizados; es decir, que se orientan a niños, niñas y adolescentes con características específicas, que de programas selectivos, que trabajan con población de niñez y adolescencia en general. Los de tipo focalizado se relacionan principalmente con población que: tiene dificultades a acceder a educación inicial producto del aislamiento geográfico; población con consumo de alcohol y drogas; niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos; y, adolescentes que deben cumplir con alguna sanción determinada por el sistema de justicia juvenil.

Por su parte, en relación a los ejes de derechos asociados a los programas y la oferta de los mismos, es posible constatar que el eje de supervivencia, ligado al área temática de salud, cubre todos los tramos etarios en sus subáreas de atención en salud física y promoción de estilos de vida saludable, pero se observa falta de programas específicos que atiendan el área de salud mental, especialmente en el tramo de 14 a 17 años. Si bien existen aquellos que incorporan atención psicológica dentro de sus componentes, estos se circunscriben a una población focalizada, como a niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneraciones de derecho y/o con consumo problemático de alcohol y drogas.

Por otra parte, el eje de desarrollo, relacionado con las áreas de educación, recreación y deporte y cultura, presenta cobertura para todos los tramos etarios y, en general, existe más de un programa para todas las subáreas que las componen. La única excepción a lo anterior es el subárea de deportes, en la que sólo se identificó uno.

En cuanto al eje de protección, que agrupa las áreas de protección social y protección especializada, se constató que es el que cuenta con mayor número de programas y todas sus subáreas abarcan los 3 tramos etarios considerados, con excepción del subárea justicia juvenil, que por sus características propias solo trabaja con adolescentes entre 14 y 17 años. En el área de protección especializada se observa una gran variedad, que apunta a grupos de población muy específicos, en función, por ejemplo, de las vulneraciones de derecho de las cuales hayan sido víctimas las niñas, niños o adolescentes, o en relación a las sanciones que se hayan dispuesto, en el caso de justicia juvenil.

Finalmente, el eje de participación, que considera el área de innovación, es el que presenta la menor cantidad, pues sólo 2 de ellos apuntan explícitamente hacia este objetivo. Destaca entonces este eje como aquel que presenta una mayor brecha en cuanto a cantidad de programas disponibles.

Se espera que la información presentada en este documento sea útil para que los actores territoriales puedan identificar los programas que se encuentran presentes en sus comunidades y sus principales características, así como analizar cuáles no se están ejecutando, con el fin de tener un catastro actualizado de la oferta disponible y así poder informar adecuadamente a los niños, niñas, jóvenes y sus familias, y gestionar las acciones que sean necesarias para otorgar los servicios que ellos necesitan.

En este sentido, hay que identificar las necesidades que presentan los niños, niñas y adolescentes de los territorios y si estas se encuentran cubiertas por la oferta programática disponible. En caso de detectarse brechas, es importante, por un lado, saber qué programas podrían gestionarse para que se ejecuten a nivel local y, por otro lado, propiciar el trabajo conjunto con otras zonas cercanas, con el fin de tener claridad de su oferta disponible y, si es posible, complementar la atención, para así avanzar en garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes.



6. Reseña de programas según área y sub área temática

6.1. Área Salud.

1.1. Sub Área Atención en Salud Física

| Programa | Módulos Dentales |
|---------------------------------|---|
| Institución | JUNAEB |
| Objetivo | Desarrollar acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kínder a Octavo Básico. |
| Público objetivo | Niños y niñas de 4 a 14 años (Pre- Kínder a 8º Básico) de escuelas adscritas a los Módulos Dentales. |
| Breve descripción | <p>El Programa desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kínder a Octavo Básico.</p> <p>El componente de promoción consiste en educación para la salud, en temáticas inherentes a la alimentación saludable y la higiene bucal, tanto en escuelas municipales como particulares subvencionadas de zonas urbanas y rurales.</p> <p>La atención se realiza en Módulos Dentales, fijos y móviles, ubicados en distintas comunas del país, en los cuales se proporciona atención odontológica integral a los estudiantes de establecimientos educacionales adscritos al Módulo.</p> |
| Fuente y más información | https://modobeneficios.cl/salud-oral-juaneb/ |

| Programa | Servicios Médicos |
|--------------------------|--|
| Institución | JUNAEB |
| Objetivo | Pesquisar problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorgar atención completa en diferentes aspectos relacionados con la salud. |
| Público objetivo | Estudiantes de establecimientos públicos y particulares subvencionados |
| Breve descripción | Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica. |

| | |
|---------------------------------|---|
| Programa | Servicios Médicos |
| Fuente y más información | https://www.Junaeb.cl/servicios-medicos |

| | |
|---------------------------------|---|
| Programa | Control de Niño y Niña Sano en Establecimientos Educativos |
| Institución | Ministerio de Salud |
| Objetivo | Pesquisar oportunamente a niños y niñas entre 5 y 9 años que presentan alguna alteración en su crecimiento y desarrollo normal. |
| Público objetivo | Niños y niñas entre 5 y 9 años. |
| Breve descripción | Busca mejorar la pesquisa en niños y niñas entre 5 y 9 años que presentan alguna alteración en su crecimiento y desarrollo normal, a través de controles de salud realizados en el establecimiento educacional, actividades promocionales y preventivas. Para esto, realiza el control de salud de niño y niña sano/a que consiste en un control de salud en el cual el equipo de salud (Enfermera o Médico, con apoyo de un Técnico en Enfermería Nivel Superior, TENS) acude al establecimiento educacional y realiza un examen físico al niño/a que corresponde a: Evaluación nutricional, evaluación ortopédica, toma de presión arterial, evaluación agudeza visual, evaluación auditiva y evaluación de la piel. En caso de ser necesario, se realizan derivaciones al centro de salud según el problema pesquisado. Junto con esto, se entregan indicaciones por escrito a la madre, padre y/o cuidadores, según diagnóstico y rango etario y se trabaja con los profesores y se les capacita en riesgos de salud. |
| Fuente y más información | http://www.crececontigo.gob.cl/acerca-de-chcc/programas/ |

| | |
|-------------------------|---|
| Programa | Vida Sana y Obesidad |
| Institución | Ministerio de Salud |
| Objetivo | Controlar la mal nutrición por exceso, mejorar el perfil metabólico y la condición física en la población entre los 6 y 65 años con factores de riesgo de desarrollar diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares |
| Público objetivo | Niños(as) que hayan resultado con sobrepeso u obeso en el diagnóstico nutricional integrado que se realiza en el centro de salud o dentro del establecimiento escolar. |

| Programa | Vida Sana y Obesidad |
|---------------------------------|--|
| Breve descripción | <p>Consiste en un tratamiento multiprofesional de la obesidad con nutricionistas, psicólogos y profesores de educación física, consistente en:</p> <p>8 atenciones individuales (1 médico, 5 nutricionista, 2 psicólogo).</p> <p>5 intervenciones grupales (dupla nutricionista-psicólogo).</p> <p>Sesiones guiadas de actividad física y ejercicio físico por 12 meses (144 sesiones de 60 minutos o 96 sesiones de 90 minutos, con un total de 144 horas) a cargo de un profesor(a) de educación física, terapeuta de actividad física, kinesiólogo(a) y/o derivación a gimnasio según orientación técnica.</p> <p>2 exámenes de glicemia y perfil lipídico.</p> |
| Fuente y más información | http://www.crececontigo.gob.cl/acerca-de-chcc/programas/ |

1.2. Sub Área Atención en Salud Mental

| Programa | Apoyo a la Salud Mental Infantil |
|---------------------------------|---|
| Institución | Ministerio de Salud |
| Objetivo | Brindar diagnóstico y tratamiento a familias cuyos niños y niñas de 5 a 9 años presentan trastornos en salud mental como conducta hiperquinética, trastornos de atención y de actividad, entre otros |
| Público objetivo | Niños y niñas de 5 a 9 años que presentan trastornos en salud mental. |
| Breve descripción | El programa atiende la alta proporción de niños(as) de 5 a 9 años con trastornos de salud mental que no son diagnósticos ni se encuentran bajo control de modo que estos niños alcancen su máximo potencial de desarrollo biopsicosocial. Para ello a través de los Centros de Atención Primaria de Salud, se entrega un tratamiento integral a niños que presenten trastornos por comportamiento disruptivos, trastornos ansiosos y trastornos afectivos, atención de acuerdo a las Orientaciones Técnicas de Atención Integral en Salud Mental en Atención Primaria de Salud del Ministerio de Salud. |
| Fuente y más información | http://www.crececontigo.gob.cl/beneficios/apoyo-para-una-salud-mental-integral-etapaninos-y-ninas-de-4-anos-o-mas/ |

1.3. Sub Área Promoción de Estilos de Vida Saludable

| Programa | Escuelas Saludables para el Aprendizaje |
|---------------------------------|---|
| Institución | JUNAEB |
| Objetivo | Promover estilos de vida saludables con foco en los factores de actividad física, alimentación saludable y salud bucal en la comunidad educativa con altos índices de obesidad y vulnerabilidad. |
| Público objetivo | Alumnos de educación primaria pertenecientes a establecimientos educativos focalizados por JUNAEB, dando prioridad a aquellos alumnos que cursen el ciclo de educación infantil y primaria. |
| Breve descripción | Consiste en la implementación de actividades promocionales de salud a través de sus tres componentes: Actividad Física, Alimentación y Nutrición Saludable y Salud Bucal, desarrolladas durante el período escolar. El programa interviene en los establecimientos más vulnerables y se gestiona en colaboración y articulación con las redes locales de salud, instaladas en los establecimientos. |
| Fuente y más información | https://www.junaeb.cl/area-apoyo-psicosocial |

| Programa | Crece en Movimiento |
|--------------------------|--|
| Institución | Instituto Nacional de Deportes |
| Objetivo | Perfeccionar las clases de educación física, desarrollar habilidades motoras y los talentos deportivos de los alumnos, e inculcarles hábitos de vida saludable |
| Público objetivo | Niños y niñas entre 2 y 18 años. |
| Breve descripción | <p>Cuenta con 3 componentes, de acuerdo a la edad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - JUGAR Y APRENDER <p>Niveles medios y transición de la educación parvularia.</p> <p>Tiene por objetivo que niñas y niños entre 2 y 6 años aumenten la práctica sistemática de actividad física y deporte a través del juego y la exploración, permitiendo el desarrollo motriz integral.</p> <p>La implementación de este componente se realiza a través de una alianza con establecimientos educacionales que cuentan con niveles de transición pre-kínder y kínder; con la Junta Nacionales de Jardines Infantiles (JUNJI) y la Red de Salas Cuna y Jardines Infantiles de Fundación Integra.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEL JUEGO AL DEPORTE |

| Programa | Crecer en Movimiento |
|--|---|
| | <p>Primer ciclo Educación General básica 1ero a 4to básico.</p> <p>Tiene por objetivo que niñas, niños y adolescentes entre los 7 y 11 años potencien habilidades motoras y condicionantes, a través de la práctica de actividad física – lúdica que permitirán el tránsito hacia la familiarización de contenidos y reglas básicas del deporte.</p> <p>- ESCUELAS DE ELECCIÓN DEPORTIVA</p> <p>Segundo ciclo Educación General Básica 5to a 8avo básico y Educación Media</p> <p>Tiene por objetivo que niñas, niños y adolescentes de segundo ciclo básico y enseñanza media, potencien a través de la práctica deportiva, sus competencias y aptitudes técnicas para el desarrollo de alguna disciplina específica transitando hacia la formación y especialización en algún deporte colectivo o individual.</p> |
| <p>Fuente y más información</p> | <p>https://www.ind.cl/crecer-en-movimiento-4/</p> |

6.2. Área Educación

2.1. Sub Área Acceso a Educación Inicial

| Programa | Jardín Sobre Ruedas |
|--------------------------|--|
| Institución | Integra |
| Objetivo | Entregar educación parvularia gratuita a los niños de las zonas rurales y urbanas de difícil acceso |
| Público objetivo | Niños de las zonas rurales y urbanas de difícil acceso |
| Breve descripción | <p>El Jardín Sobre Ruedas entrega educación parvularia gratuita a los niños de las zonas rurales y urbanas de difícil acceso. Consiste en 21 vehículos completamente equipados con materiales pedagógicos que recorren distintas comunas para llevar el jardín infantil hacia aquellos lugares donde factores como la baja densidad poblacional y la dispersión geográfica, dificultan la instalación de un establecimiento formal.</p> <p>Una educadora y un animador-conductor conforman el equipo que visita cada localidad, un día a la semana, transformando un espacio cedido por la comunidad en una sala educativa donde, por un mínimo de 4 horas, se reúnen alrededor de 20 niños y niñas, junto a sus familias, para participar de experiencias educativas.</p> <p>Tras la jornada, las familias se llevan ideas y tareas con actividades educativas para desarrollar en sus casas el resto de la semana.</p> |
| Fuente y más información | https://www.integra.cl/nuestros-jardines-infantiles/modalidades-no-convencionales/jardin-sobre-ruedas/ |

| Programa | Centros Educativos Culturales de la Infancia |
|------------------|--|
| Institución | JUNJI |
| Objetivo | Implementar una propuesta pedagógica basada principalmente en el arte y la cultura, considerando y relevando la cultura local. Se lleva a cabo en conjunto con las propias comunidades y sus representantes. |
| Público objetivo | Niños y niñas entre 2 y menos de 6 años de edad que no tienen acceso a otra oferta educativa formal (JUNJI, Integra) |

| Programa | Centros Educativos Culturales de la Infancia |
|---------------------------------|--|
| Breve descripción | <p>Entrega apoyo a la formación, crianza, cuidado y educación de niños y niñas entre 2 y 6 años de edad que no tienen acceso a Educación Parvularia, mediante la provisión de educación inicial presencial, alimentación y movilización. Esto, con un enfoque educativo centrado en el arte, el rescate y la valoración de la cultura y la vinculación permanente con las familias y su entorno comunitario.</p> <p>Funciona a través de convenios que se firman con organizaciones que cuenten con personalidad jurídica, quienes aportan el espacio comunitario donde se instala el centro y son los responsables de administrarlo de acuerdo a lo establecido en el convenio. En los centros se atiende como máximo a 32 niños, de lunes a viernes, en media jornada, y en las tardes se realizan actividades con la comunidad, entre otras. Cada establecimiento es atendido por un técnico en educación de párvulo y un agente educativo y, cada ocho centros, se cuenta con un equipo asesor compuesto por un educador de párvulo y dos monitores de arte.</p> |
| Fuente y más información | <p>http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/programas-sociales/ninez/centros-educativos-culturales-de-la-infancia</p> |

| Programa | Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia |
|--------------------------|--|
| Institución | JUNJI |
| Objetivo | <p>Resolver los problemas de acceso a los servicios de educación parvularia en niños y niñas vulnerables menores de 6 años, que viven en sectores urbanos de alta vulnerabilidad social, rurales concentrados y/o de alta dispersión geográfica, producto de la inexistencia o insuficiencia de oferta disponible, lo anterior, a través de un fondo concursable al cual postulan organizaciones comunitarias que cuenten con personalidad jurídica, con el fin de desarrollar un programa similar a un jardín infantil no convencional.</p> |
| Público objetivo | <p>Niños y niñas menores de 6 años que pertenezcan al 60% más vulnerable de la población según la Calificación Socioeconómica CSE del Registro Social de Hogares.</p> |
| Breve descripción | <p>Es un programa educativo con carácter comunitario, participativo y solidario, para niños y niñas menores de 6 años que además entrega alimentación y en caso de requerirlo, transporte.</p> <p>Las organizaciones sociales postulan un proyecto educativo, en el que los habitantes de un barrio o sector donde viven eligen a personas validadas por la comunidad para estar a cargo del</p> |

| Programa | Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia |
|---------------------------------|---|
| | <p>programa, los que realizan su labor de manera voluntaria y solidaria.</p> <p>Las organizaciones que se adjudican el fondo reciben financiamiento para servicios básicos, material de oficina, material educativo, mobiliario, reparaciones menores, entre otros, y deben atender media jornada al menos tres días a la semana. Además, la comunidad elige a una coordinadora quien recibe una remuneración financiada por el programa (no por el fondo). Finalmente, un equipo técnico de JUNJI u otra organización entrega capacitación, evalúa el trabajo realizado por las comunidades y presta asistencia psicosocial.</p> |
| Fuente y más información | http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/programas-sociales/ninez/programa-de-mejoramiento-de-atencion-a-la-infancia |

| Programa | Conozca a su Hijo |
|--------------------------|---|
| Institución | JUNJI |
| Objetivo | Atender a la población de niños y niñas menores de 6 años que viven en situación de vulnerabilidad social y que no tienen acceso a educación parvularia. |
| Público objetivo | Padres, madres y/o adultos responsables del cuidado de los niños y niñas menores de 6 años que habitan zonas rurales y/o alta dispersión geográfica que pertenecen al 60% más vulnerable. |
| Breve descripción | <p>Es un programa educativo semi-presencial que capacita a madres, padres y/o adultos a cargo de niños y niñas menores de 6 años de sectores rurales, como primeros educadores de sus hijos e hijas, que no asisten a ninguna oferta de educación parvularia por habitar áreas de alta dispersión geográfica.</p> <p>Para esto, propone una estrategia educativa que capacita a las madres, padres y/o adultos responsables del cuidado de niños y niñas como primeros educadores de sus hijos e hijas, a través de un programa que los orienta en la estimulación de sus aprendizajes y desarrollo.</p> <p>Específicamente, los padres, madres o cuidadores se reúnen una vez por semana durante tres horas a realizar talleres de estimulación y aprendizaje y se les entrega material didáctico, estructurado por módulos con el cual se trabajan los distintos temas. Además, se cuenta con monitoras infantiles elegidas por el grupo de participantes, para guiar a los niños y niñas en diferentes actividades de acuerdo a sus edades, mientras los adultos están en el taller.</p> |

| | |
|---------------------------------|--|
| Programa | Conozca a su Hijo |
| Fuente y más información | http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/programas-sociales/ninez/conozca-a-su-hijo http://www.chileseguridadesyopportunidades.gob.cl/servicio-conozca-a-su-hijo |

2.2. Sub Área Educación Complementaria

| | |
|---------------------------------|---|
| Programa | Habilidades para la Vida |
| Institución | JUNAEB |
| Objetivo | Detectar y prevenir riesgos, promover estrategias de autocuidado y desarrollar habilidades para la convivencia de diferentes actores de la comunidad escolar. |
| Público objetivo | Niños de primer y segundo nivel de transición de Educación Infantil y primer y segundo ciclo de Educación Primaria, sus padres y el equipo docente, provenientes de Colegios Municipales o Privados Subsidiados, con alto índice de socio-vulnerabilidad económica y psicosocial. |
| Breve descripción | <p>Es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención de riesgos; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de diferentes actores de la comunidad escolar. Trabaja desde un diagnóstico situacional a nivel local y activa redes escolares y comunitarias para coordinar las acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como sus padres y maestros.</p> <p>Desarrolla acciones continuas y secuenciales para promover el autocuidado de la salud mental del maestro, el ambiente positivo en el aula y la interacción positiva maestro / educador - padres; medidas de prevención para niños con conductas de riesgo y derivación a atención de salud mental (Déficit de Atención). Realiza acciones para la coordinación efectiva y regular de la escuela con la red comunal.</p> |
| Fuente y más información | https://www.Junaeb.cl/habilidades-para-la-vida |

| | |
|--------------------|--|
| Programa | Primero Lee |
| Institución | Subsecretaría de Educación Parvularia. |

| | |
|---------------------------------|---|
| Objetivo | Mejorar la calidad de la comunicación oral y habilidades de escritura, junto con aumentar el vocabulario de los niños por medio del fomento, el gusto y motivación por la lectura a través de la exposición a variadas temáticas y tipos de textos, promoviendo así habilidades que propicien la comprensión lectora. |
| Público objetivo | Niños matriculados en Segundo Nivel de Transición en establecimientos escolares que se encuentren en nivel de desempeño Insuficiente en el Sistema de Aseguramiento de Calidad, y que se encuentren en grupos con una matrícula igual o mayor a 15 estudiantes |
| Breve descripción | Trabaja en forma balanceada los distintos componentes del lenguaje (lectura, escritura y comunicación oral), poniendo énfasis en la comprensión lectora y fomento de vocabulario. Su metodología sistematiza los objetivos de aprendizaje a través de una rutina de 3 pasos que facilita la apropiación del programa por parte del educador(a) y potencia la efectividad y el impacto en el aprendizaje de los niños y niñas: Paso 1 "Comenzando el día", Paso 2 "La hora de la lectura" y Paso 3 "Manos a la obra". Comprende la entrega de biblioteca de aula, recursos para el desarrollo de juegos, experiencias planificadas para la educadora, capacitación a educadores y equipos directivos, y acompañamiento a través de tutorías quincenales o mensuales (según etapa). |
| Fuente y más información | https://www.ayudaMineduc.cl/ficha/programa-primero-lee |

| | |
|--------------------------|--|
| Programa | Acciona |
| Institución | Ministerio de Cultura |
| Objetivo | Mejorar la calidad de la educación a través del desarrollo de la creatividad, la formación cultural y artística, y el desarrollo de capacidades socio afectivas de los/as estudiantes. |
| Público objetivo | Niños y jóvenes en general. |
| Breve descripción | La estrategia de Acciona espera abordar los establecimientos educacionales beneficiarios de manera integral, es decir, intenta involucrar a toda la comunidad educativa, aspirando conseguir transformaciones significativas y no sólo experiencias aisladas de acceso y participación en arte y cultura, mediante un proceso de intervención en diferentes ámbitos. El primero, se relaciona con posibilitar experiencias artísticas y culturales de los y las estudiantes, mediante el desarrollo de proyectos artísticos culturales, con énfasis en la participación. Estos proyectos son guiados por equipos |

| Programa | Acciona |
|---------------------------------|--|
| | <p>compuestos por docentes (profesores/as de la escuela) y artistas educadores/as en el marco de la Jornada Escolar Completa.</p> <p>Un segundo ámbito a desarrollar, es el vínculo de los establecimientos con su comunidad y los espacios culturales locales, mediante actividades de mediación artística/cultural que complementan la experiencia de los proyectos artísticos culturales al propiciar procesos educativos que esperan vincular la experiencia cultural local de los y las estudiantes con las experiencias culturales globales, a través de la experimentación y apreciación.</p> <p>Para posibilitar la generación de los proyectos que Acciona propone se requiere fortalecer la práctica pedagógica, capacitando o actualizando conocimientos de artistas y docentes sobre didáctica de las artes, interdisciplinariedad, cultura local y currículum escolar.</p> <p>Como este proceso requiere asegurar su sustentabilidad en el tiempo Acciona entrega asistencia técnica a los directivos, sostenedores y administradores en ámbitos de liderazgo directivo/técnico y gestión de la diversidad.</p> |
| Fuente y más información | <p>https://www.cultura.gob.cl/educacion-artistica/acciona/</p> |

| Programa | Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral (Rincón de Juegos) |
|--------------------------|---|
| Institución | Ministerio de Desarrollo Social |
| Objetivo | Mejorar las condiciones de equipamiento infantil para el juego y la estimulación en hogares de niños y niñas de 4 años de edad. |
| Público objetivo | Niños y niñas de prekínder de determinados establecimientos educacionales. |
| Breve descripción | <p>El Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral (PAAI) se crea bajo el alero de la extensión de Chile Crece Contigo y, que se fundamenta, en el diagnóstico de que niños(as) de 4 a 5 años, no disponen de espacios ni materiales suficientes destinados al juego y la estimulación en su hogar, para contribuir a su desarrollo integral.</p> <p>Es por esto que niños y niñas que asisten a determinados establecimientos educacionales y que se encuentran en NT1, es decir, que cursan pre kínder, se les hace entrega de un juego especialmente diseñado para ellos. Lo hemos denominado RINJU (“Rincón de Juego”) y permite que niños y</p> |

| | |
|---------------------------------|--|
| Programa | Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral (Rincón de Juegos) |
| | niñas dispongan en su hogar de un espacio-material para jugar, crear, explorar y favorecer con ello su desarrollo. El Rincón de Juegos, es un espacio en donde tu hijo o hija podrá jugar, desarrollar su imaginación, relacionarse con otros niños y niñas y mostrar su forma de ver el mundo. |
| Fuente y más Información | http://www.crececontigo.gob.cl/beneficios/rincondeljuego/ |

2.3. Sub Área Prevención de Deserción y Reinserción Educativa

| | |
|---------------------------------|---|
| Programa | Apoyo a la Retención Escolar |
| Institución | JUNAEB |
| Objetivo | Promover herramientas psicosociales que generen factores protectores en estudiantes con riesgo socioeducativo y / o en condición de embarazo (madre y padre), con el fin de prevenir la deserción escolar a través del apoyo psicosocial que desarrolle habilidades socioeducativas, promueva prácticas de protección en establecimientos y actividades redes territoriales. |
| Público objetivo | Estudiantes, pertenecientes a establecimientos enfocados, de las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía y Magallanes. |
| Breve descripción | Es un programa de apoyo psicosocial que contribuye a la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar, permitiendo así la igualdad de oportunidades y creando ambientes protectores para los estudiantes que asisten a éste. La intervención es preventiva y promocional. Y está a cargo de un equipo multidisciplinario (pedagogos, trabajadores sociales y psicólogos) que a partir de intervenciones de tipo grupal e individual, realizan acciones en los alumnos y la comunidad educativa con el fin de prevenir la deserción escolar. |
| Fuente y más información | https://www.Junaeb.cl/area-apoyo-psicosocial |

| | |
|--------------------|---|
| Programa | Programa de Protección Especializada en Intervención Educativa (PDE) |
| Institución | SENAME |

| | |
|---------------------------------|---|
| Programa | Programa de Protección Especializada en Intervención Educativa (PDE) |
| Objetivo | Favorecer las condiciones para la reinserción educativa de niños, niñas y adolescentes que se encuentran fuera del sistema escolar, atendidos por el/los proyecto/s PIE (80%) y otros proyectos de la Red 24 Horas, específicamente, OPD, PIB o PPF, Salud Mental y Terapia Multisistémica (20%) de la comunas. |
| Público objetivo | Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años derivados preferentemente por el/los proyecto/s PIE (80%) y otros proyectos de la Red 24 Horas, específicamente, OPD, PIB o PPF, Salud Mental y Terapia Multisistémica (20%), con más de un año fuera del sistema escolar, o bien que se encuentran con menos de un año fuera del sistema escolar, pero con al menos un año de rezago escolar. |
| Breve descripción | Su modelo de intervención tiene una fuerte orientación pedagógica, en coordinación con la intervención psicosocial que desarrolla en programa derivador. Desarrolla su trabajo utilizando metodologías participativas que conecten los contenidos curriculares con las experiencias vitales y del contexto territorial en los cuales desarrollan sus vidas, los niños, niñas y adolescentes. Además, realiza un interesante trabajo de redes para re-conectar o conectar a sus participantes con espacios educativos y culturales, como también sensibiliza en las comunas en las cuales se encuentra inserto el derecho a la educación que tienen todos los niños y niñas. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| | |
|-------------------------|---|
| Programa | Programa de Reinserción Educativa para Adolescentes Privados de Libertad (ASR) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Reinsertar a nivel educativo a la población adolescente que se encuentra en situación de privación de libertad y fuera del sistema escolar. |
| Público objetivo | Adolescentes condenados con sanciones privativas de libertad. |

| | |
|---------------------------------|--|
| Breve descripción | Esta oferta consiste en la implementación de Proyectos de Reinserción Educativa en los centros de administración directa que ejecutarán sanciones privativas de libertad. Estos constituyen parte de la oferta que el Servicio Nacional de Menores ha desarrollado en respuesta a lo establecido en el art. 17 inciso 2 de la Ley de Responsabilidad Penal para Adolescentes, la cual señala que se deberá “garantizar la continuidad de los estudios básicos, medios y especializados, incluyéndose reinserción escolar, en el caso de haber desertado del sistema escolar formal, y la participación en actividades de carácter socioeducativo, de formación, de preparación para la vida laboral y de desarrollo personal”. Al constatar que un porcentaje importante de los jóvenes infractores de ley actualmente privados de libertad en los centros de administración directa del Sename, se encuentra al margen del sistema escolar, con años de sobre-edad o desfase escolar y diferencias notables entre los niveles certificados y los conocimientos realmente adquiridos (analfabetismo por desuso); estos proyectos constituyen alternativas de apoyo socioeducativo en el ámbito juvenil, de tal manera que dichos proyectos formen parte de una intervención socioeducativa amplia y orientada a la plena integración social. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| | |
|-------------------------|--|
| Programa | Programa de Reinserción Educativa para Adolescentes Privados de Libertad/Medio Libre (ASE) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Implementar una oferta socio-educativa que contribuya en la reinserción social y educacional de adolescentes y jóvenes que se encuentren en el circuito de la LRPA. |
| Público objetivo | Adolescentes y jóvenes que se encuentren en el circuito de la LRPA que presenten abandono del sistema escolar, rezago en enseñanza básica o en enseñanza media, necesidad de refuerzo para hacer frente a descensos cognitivos e instrumentales y se encuentran fuera o lejanos a los circuitos de inclusión socio educativos. |

| | |
|---------------------------------|--|
| Programa | Programa de Reinserción Educativa para Adolescentes Privados de Libertad/Medio Libre (ASE) |
| Breve descripción | El presente Programa de Apoyo Socioeducativo (ASE) se hace cargo en abordar una intervención especializada de carácter pedagógico y psicopedagógico con el fin último de contribuir en la (re)inserción socioeducativa trabajando el ámbito específico del acceso y el reconocimiento por parte de los (as) adolescentes de la educación formal, así como también de los aprendizajes que puede brindar la educación informal. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/wsename/p21_21-12-2017/Bases-Tecnicas-21.pdf |

6.3. Área Recreación y Deporte

3.1. Sub Área Recreación

| Programa | Campamentos de Recreación Escolar |
|--------------------------|---|
| Institución | JUNAEB |
| Objetivo | Permitir el acceso de los estudiantes priorizados a un campo de entrenamiento recreativo diseñado para promover estilos de vida saludables, descanso, diversión y reforzar su desarrollo educativo social y cultural durante el período vacacional. |
| Público objetivo | Niños y jóvenes entre 8 y 18 años, pertenecientes a establecimientos educativos focalizados por JUNAEB. |
| Breve descripción | Consiste en la implementación de campamentos que se ejecutan durante el período vacacional de los estudiantes atendidos. Durante este tiempo, los usuarios de la modalidad disfrutan de hospedaje, alimentación, traslados y actividades recreativas en un ambiente seguro, y bajo el cuidado de monitores previamente capacitados. |
| Fuente y más información | https://www.Junaeb.cl/area-apoyo-psicosocial |

| Programa | Escuelas Abiertas |
|--------------------------|---|
| Institución | JUNAEB |
| Objetivo | Permitir el acceso de los beneficiarios participantes a un espacio recreativo y educativo, promoviendo estilos de vida saludables, el buen uso del tiempo libre y la buena convivencia, durante su período vacacional. |
| Público objetivo | Alumnos que cursen Educación Infantil y Primaria. |
| Breve descripción | Consiste en la implementación de actividades diarias por un máximo de 20 días durante el período vacacional. La modalidad de Escuelas Abiertas incluye alimentación (SAE), seguridad y actividades relacionadas con las áreas que presenta el programa: Hábitos de Vida Saludables, Desarrollo Personal, Actividades Culturales, hábitos de estudio, entre otros. La actividad no incluye pernoctación. |
| Fuente y más información | https://www.Junaeb.cl/escuelas-abiertas-2020 |

| Programa | Fondo Concursable de iniciativas para la Infancia |
|----------|---|
|----------|---|

| | |
|---------------------------------|---|
| Institución | Ministerio de Desarrollo Social |
| Objetivo | Fomentar la habilitación de espacios públicos para la estimulación, el juego y la recreación de niños y niñas entre 0 y 4 años. |
| Público objetivo | Niños y niñas entre 0 y 4 años. |
| Breve descripción | Es un fondo de carácter flexible que permite la articulación y el fortalecimiento de iniciativas orientadas a generar oportunidades en el desarrollo de niños y niñas. Ha permitido diseñar y financiar iniciativas como los concursos de cuentos y música, la implementación de puntos de lectura en hospitales, la habilitación de espacios públicos infantiles y de apoyo a la crianza en espacios comunitarios y hospitalarios, entre otras. El Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia fomenta la habilitación de espacios públicos para la estimulación, el juego y la recreación de niños y niñas entre 0 y 4 años, a través del traspaso de recursos a instituciones públicas y privadas. |
| Fuente y más Información | http://www.crececontigo.gob.cl/acerca-de-chcc/programas/ |

| | |
|--------------------------|---|
| Programa | Centro para hijas/os de cuidadores principales temporeras/os |
| Institución | Ministerio de Desarrollo Social |
| Objetivo | Apoyar el cuidado y el desarrollo en niños y niñas entre 6 y 12 años realizando actividades recreativas, lúdicas y deportivas y recepción de alimentación, mientras sus cuidadores principales realizan labores de temporada. |
| Público objetivo | Niños y niñas entre 6 y 12 años cuyas madres, padres o cuidadores principales realizan trabajos de temporada durante enero y febrero. |
| Breve descripción | El programa busca ayudar a las madres, padres o cuidadores principales que no pueden optar a trabajos de temporada durante enero y febrero de cada año, dado que no cuentan con una alternativa para el cuidado de los niños(as) que tienen a su cargo. Para esto, se habilitan establecimientos que poseen los municipios para realizar actividades físicas, deportivas y recreativas con niños entre 6 y 12 años. Además, el municipio se compromete a destinar recursos para el encargado de cada establecimiento, para el personal y para el material de aseo. Por su parte, el Instituto Nacional de Deportes (IND) aporta con los recursos humanos que trabajarán con los niños y niñas directamente, y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) aporta con el sistema de alimentación (desayuno, almuerzo y una tercera ración). De igual modo, la Policía de |

| | |
|---------------------------------|---|
| Programa | Centro para hijas/os de cuidadores principales temporeras/os |
| | Investigaciones (PDI) realiza charlas educativas de autocuidado a los niños beneficiarios del programa. Los talleres son de 8 o 9 am hasta las 5 o 6 pm dependiendo del horario de ingreso. |
| Fuente y más información | http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/programas-sociales/ninez/centro-para-hijas-de-cuidadores-principales-temporeros |

| | |
|---------------------------------|--|
| Programa | Programa Giras de Estudio |
| Institución | SERNATUR |
| Objetivo | Permitir que alumnos y profesores acompañantes de establecimientos educacionales que reciben subsidio estatal realicen un viaje, en modalidad todo incluido, a varios destinos nacionales, según su región de origen. |
| Público objetivo | <ul style="list-style-type: none"> - Alumnos de enseñanza media diurna y profesores o inspectores de establecimientos educacionales de todas las regiones del país que reciben subsidio estatal que se encuentren en la base de datos la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB). - Estudiantes de escuelas especiales. - Apoderados o tutores para los alumnos que lo requieran de escuelas especiales o centros educativos con programa de integración escolar (PIE). - Niños, niñas y adolescentes que se encuentren bajo la protección del Estado en algún centro del Servicio Nacional de Menores, SENAME. |
| Breve descripción | <p>Los profesores, inspectores o empleados calificados del centro educativo serán subsidiados en un 100%, mientras que los estudiantes accederán a un aporte aproximado del 70% del valor del paquete turístico.</p> <p>Para la 13° Temporada (desde agosto de 2019 hasta agosto de 2020 aproximadamente) el valor de copago terrestre no será mayor a \$55.000.</p> |
| Fuente y más información | https://www.ayudaMineduc.cl/ficha/programa-giras-de-estudio-sernatur |

3.2. Sub Área Deporte

| | |
|--------------------|--------------------------------|
| Programa | Crece en Movimiento |
| Institución | Instituto Nacional de Deportes |

| | |
|---------------------------------|--|
| Objetivo | Perfeccionar las clases de educación física, desarrollar habilidades motoras y los talentos deportivos de los alumnos, e inculcarles hábitos de vida saludable |
| Público objetivo | Niños y niñas entre 2 y 18 años. |
| Breve descripción | <p>Cuenta con 3 componentes, de acuerdo a la edad:</p> <p>- JUGAR Y APRENDER</p> <p>Niveles medios y transición de la educación parvularia.</p> <p>Tiene por objetivo que niñas y niños entre 2 y 6 años aumenten la práctica sistemática de actividad física y deporte a través del juego y la exploración, permitiendo el desarrollo motriz integral.</p> <p>La implementación de este componente se realiza a través de una alianza con establecimientos educacionales que cuentan con niveles de transición pre-kínder y kínder; con la Junta Nacionales de Jardines Infantiles (JUNJI) y la Red de Salas Cuna y Jardines Infantiles de Fundación Integra.</p> <p>- DEL JUEGO AL DEPORTE</p> <p>Primer ciclo Educación General básica</p> <p>1ero a 4to básico.</p> <p>Tiene por objetivo que niñas, niños y adolescentes entre los 7 y 11 años potencien habilidades motoras y condicionantes, a través de la práctica de actividad física – lúdica que permitirán el tránsito hacia la familiarización de contenidos y reglas básicas del deporte.</p> <p>- ESCUELAS DE ELECCIÓN DEPORTIVA</p> <p>Segundo ciclo Educación General Básica</p> <p>5to a 8avo básico y Educación Media</p> <p>Tiene por objetivo que niñas, niños y adolescentes de segundo ciclo básico y enseñanza media, potencien a través de la práctica deportiva, sus competencias y aptitudes técnicas para el desarrollo de alguna disciplina específica transitando hacia la formación y especialización en algún deporte colectivo o individual.</p> |
| Fuente y más información | https://www.ind.cl/crecer-en-movimiento-4/ |

6.4. Área Cultura

| | |
|--------------------|-----------------------|
| Programa | Acciona |
| Institución | Ministerio de Cultura |

| | |
|---------------------------------|---|
| Objetivo | Mejorar la calidad de la educación a través del desarrollo de la creatividad, la formación cultural y artística, y el desarrollo de capacidades socio afectivas de los/as estudiantes. |
| Público objetivo | Niños y jóvenes en general. |
| Breve descripción | <p>La estrategia de Acciona espera abordar los establecimientos educacionales beneficiarios de manera integral, es decir, intenta involucrar a toda la comunidad educativa, aspirando conseguir transformaciones significativas y no sólo experiencias aisladas de acceso y participación en arte y cultura, mediante un proceso de intervención en diferentes ámbitos. El primero, se relaciona con posibilitar experiencias artísticas y culturales de los y las estudiantes, mediante el desarrollo de proyectos artísticos culturales, con énfasis en la participación. Estos proyectos son guiados por equipos compuestos por docentes (profesores/as de la escuela) y artistas educadores/as en el marco de la Jornada Escolar Completa.</p> <p>Un segundo ámbito a desarrollar, es el vínculo de los establecimientos con su comunidad y los espacios culturales locales, mediante actividades de mediación artística/cultural que complementan la experiencia de los proyectos artísticos culturales al propiciar procesos educativos que esperan vincular la experiencia cultural local de los y las estudiantes con las experiencias culturales globales, a través de la experimentación y apreciación.</p> <p>Para posibilitar la generación de los proyectos que Acciona propone se requiere fortalecer la práctica pedagógica, capacitando o actualizando conocimientos de artistas y docentes sobre didáctica de las artes, interdisciplinariedad, cultura local y currículum escolar.</p> <p>Como este proceso requiere asegurar su sustentabilidad en el tiempo Acciona entrega asistencia técnica a los directivos, sostenedores y administradores en ámbitos de liderazgo directivo/técnico y gestión de la diversidad.</p> |
| Fuente y más información | https://www.cultura.gob.cl/educacion-artistica/acciona/ |

| | |
|--------------------|---|
| Programa | Centros de Creación y Desarrollo Artístico para Niños, Niñas y Jóvenes |
| Institución | Ministerio de Cultura |
| Objetivo | Promover el derecho a imaginar y crear de ciudadanos y ciudadanas de 7 a 19 años, a través de la convergencia de las artes, las ciencias, las tecnologías y la sustentabilidad. |

| | |
|---------------------------------|---|
| Público objetivo | Niños y niñas entre 7 y 19 años |
| Breve descripción | <p>Desarrollamos experiencias y procesos creativos de aprendizaje, promoviendo que niños, niñas y jóvenes, indaguen, experimenten, jueguen, conversen, imaginen y creen, ejerciendo sus derechos.</p> <p>Buscamos estimular y propiciar el desarrollo de las capacidades creativas y ciudadanas de niños, niñas y jóvenes, de forma colectiva, participativa y en el territorio, en un marco de respeto a la diferencia.</p> <p>Buscamos además potenciar el desarrollo de niños, niñas y jóvenes como ciudadanos activos, creativos e integrales, capaces de aportar, desde la colaboración y el respeto mutuo, a la construcción de una democracia con mayor participación e inclusión.</p> <p>La programación en Cecrea es escuchada; es decir, se construye considerando permanentemente las opiniones de niños, niñas y jóvenes, de los adultos de la comunidad, y su identidad territorial.</p> |
| Fuente y más información | http://www.cecreea.cl/que-hacemos/ |

6.5. Área Protección Social

5.1. Sub Área Crianza

| Programa | Programa Educativo |
|---------------------------------|---|
| Institución | Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Chile Crece Contigo |
| Objetivo | Informar, educar y sensibilizar sobre cuidados infantiles, crianza respetuosa y estimulación, favoreciendo el desarrollo de entornos familiares y comunitarios positivos que contribuyan al máximo despliegue del potencial de niños y niñas en primera infancia. |
| Público objetivo | Niños y niñas en primera infancia y sus familias |
| Breve descripción | Su objetivo es informar, educar y sensibilizar sobre cuidados infantiles, crianza respetuosa y estimulación, favoreciendo el desarrollo de entornos familiares y comunitarios positivos que contribuyan al máximo despliegue del potencial de niños y niñas en primera infancia. Incluye la serie “Acompañándote a Descubrir”, CD y DVD de estimulación del lenguaje y juego, junto a videos, cartillas educativas y otros materiales de apoyo a la crianza. Las familias acceden a sus contenidos través de internet, redes sociales y programas de radio. |
| Fuente y más información | http://www.crececontigo.gob.cl/acerca-de-chcc/programas/ |

| Programa | Fono Infancia |
|---------------------------------|---|
| Institución | Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Integra - Chile Crece Contigo |
| Objetivo | Contribuir al bienestar y desarrollo integral de niños y niñas, a través del fortalecimiento de competencias en los adultos responsables de su cuidado y protección, bajo un enfoque de respeto y promoción de los derechos de la infancia y trabajo en red |
| Público objetivo | Niños, niñas y sus familias |
| Breve descripción | Es un servicio que entrega asistencia telefónica y vía chat, gratuita y confidencial, atendido por un equipo de psicólogos y psicólogas especialistas, que responde en forma inmediata a dudas o inquietudes en temáticas de crianza, cuidados y desarrollo infantil. |
| Fuente y más información | http://www.fonoinfancia.cl/?page_id=8 |

| | |
|---------------------------------|---|
| Programa | Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil |
| Institución | Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Chile Crece Contigo |
| Objetivo | Potenciar, a través de las modalidades de apoyo como servicios itinerantes de estimulación, atención domiciliaria, salas de estimulación y ludotecas, el desarrollo de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar. |
| Público objetivo | Niños y niñas con rezago o riesgos biopsicosociales y sus familias. |
| Breve descripción | Es un fondo nacional que, a través de convenios con las municipalidades, permite la implementación de modalidades de apoyo al desarrollo infantil que complementan la oferta de estimulación disponible en el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial. |
| Fuente y más información | http://www.crececontigo.gob.cl/acerca-de-chcc/programas/ |

| | |
|---------------------------------|---|
| Programa | Espacios Públicos Infantiles para la Crianza (Hepi Crianza) |
| Institución | Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Chile Crece Contigo |
| Objetivo | Generar espacios de apego seguro, interacciones positivas y comunicación entre cuidadores(as) y niños(as), en torno a la lectura dialogada y el juego. |
| Público objetivo | Cuidadores, padres o madres y sus hijos entre 0 a 6 años que requieran apoyo en desarrollar prácticas de crianza respetuosa y parentalidad social positiva. |
| Breve descripción | <p>De forma piloto se han implementado 3 espacios comunitarios en bibliotecas municipales dependientes de la DIBAM para que niños y niñas, junto a sus cuidadores, puedan interactuar y compartir experiencias únicas de crianza. Allí se realizan talleres de apoyo a la crianza, actividades de fomento lector y acciones que promuevan la participación social.</p> <p>Con esto, se busca generar espacios de apego seguro, interacciones positivas y comunicación entre cuidadores(as) y niños(as), en torno a la lectura dialogada y el juego.</p> |
| Fuente y más información | http://www.crececontigo.gob.cl/acerca-de-chcc/programas/ |

5.2. Sub Área Alcohol y Drogas

| | |
|---------------------------------|---|
| Programa | Elige Vivir sin Drogas |
| Institución | Senda |
| Objetivo | Este programa tiene por objetivo involucrar a las familias, a los establecimientos educacionales, al sector privado y a la sociedad civil en general, para prevenir el consumo de drogas de niños, niñas y jóvenes. |
| Público objetivo | Adolescentes, sus familias, la escuela y la comunidad en general. |
| Breve descripción | Consta de tres etapas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico, que mediante la aplicación de una encuesta a jóvenes, busca identificar situaciones de consumo y condiciones que pueden generar o prevenir el consumo. 2. Coordinación de programas preventivos, en donde las comunas participantes convocan a diferentes actores a elaborar un plan de acción, para trabajar en relación a las familias, escuelas, la comunidad y el tiempo libre. 3. Evaluación de resultados, que mediante una encuesta permitirá conocer los avances de las conductas familiares, escolares y comunitarias que previenen el consumo de drogas. |
| Fuente y más información | https://www.senda.gob.cl/prevencion/iniciativas/elige-vivir-sin-drogas/ |

| | |
|-------------------------|--|
| Programa | Herramienta para padres |
| Institución | Senda |
| Objetivo | Su objetivo es contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes, a través del aumento del involucramiento parental de adultos cuidadores, fortaleciendo y desarrollando las condiciones y habilidades para una parentalidad positiva. |
| Público objetivo | Padres, madres o adultos cuidadores, de al menos un NNA de 9 a 14 años, con bajo involucramiento parental; pertenecientes a hogares de 110 comunas que cuentan con SENDA Previene y programas preventivos en sus niveles universal, selectivo e indicado (Con Programa Actuar a Tiempo). |

| Programa | Herramienta para padres |
|---------------------------------|--|
| Breve descripción | <p>Cuenta de 3 componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilización sobre factores de riesgo para el consumo de alcohol y otras drogas en NNA, a través de estrategias de prevención ambiental y universal, incluidas las promocionales. 2. Formación de actores clave para el despliegue de la estrategia preventiva, que busca identificar y formar actores claves de distintas instituciones y organizaciones comunales 3. Fortalecimiento y/o desarrollo de condiciones y habilidades, en padres, madres y otros adultos cuidadores, para aumentar su involucramiento parental, a través de talleres formativos, con adultos a cargo de al menos un niños, niñas y adolescentes de 9 a 14 años. |
| Fuente y más información | https://www.senda.gob.cl/prevencion/iniciativas/herramientas-para-padres/ |

| Programa | Actuar a Tiempo |
|--------------------------|--|
| Objetivo | Este programa busca aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo de los y las estudiantes, para evitar el consumo y reducir los riesgos y daños asociados a éste. |
| Público objetivo | Estudiantes de entre 7° Básico y 4° Medio. |
| Breve descripción | <p>Trabaja con establecimientos educacionales, mediante la incorporación una dupla de profesionales. Consta de 4 componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación del Programa: Capacitaciones, Cursos y Charlas, que busca involucrar a los directivos, cuerpo docente y asistentes de la educación en el proceso preventivo en el que participarán los estudiantes, promoviendo una mirada comprensiva del proceso que se está desarrollando. 2. Diagnóstico y Plan de Intervención, que busca reconocer estudiantes que presenten mayor riesgo de consumo de sustancias y que necesitan de un acompañamiento por parte de los profesionales de SENDA. 3. Intervenciones Preventivas, que contemplan un abordaje integral, considerando a los adultos responsables, la etapa de vida en que se encuentran los niños, niñas y adolescentes, la salud física, mental y recursos personales de cada participante, así como el contexto en el cual se desarrolla. |

| | |
|---------------------------------|--|
| | 4. Gestión de Redes Locales, que busca establecer un sistema de referencia eficaz que permite trabajar con el estudiante y su familia su problemática y motivación para asistir a otro dispositivo que atienda pertinentemente las necesidades que puedan presentar los niños, niñas y adolescentes. |
| Fuente y más información | https://www.senda.gob.cl/prevencion/iniciativas/prevencion-escolar/actuar-a-tiempo/ |

| | |
|---------------------------------|--|
| Programa | Estrategia de Prevención PrePara |
| Objetivo | Este programa busca entregar herramientas a las comunidades educativas para fortalecer una cultura preventiva. |
| Público objetivo | Equipos directivos, docentes, orientadores, consejo escolar, apoderados, estudiantes y toda la comunidad educativa. |
| Breve descripción | <p>Consiste en un set interactivo de materiales para incentivar la reflexión y la comunicación en las comunidades educativas. Consta de 3 etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nos preparamos para conocer, que busca sensibilizar a actores clave de la comunidad educativa. 2. Nos preparamos para hacer, que persigue el fortalecimiento de vínculos y recursos para promover una comunidad educativa protectora. 3. Nos preparamos para ser, que pretende poner en práctica herramientas para la toma de decisiones en relación a la prevención. |
| Fuente y más información | https://www.senda.gob.cl/prevencion/iniciativas/prevencion-escolar/estrategia-de-prevencion-prepara/ |

| | |
|---------------------------------|---|
| Programa | Programa de tratamiento infante adolescente general |
| Objetivo | Este programa busca la recuperación de personas con consumo problemático de alcohol y/o drogas. |
| Público objetivo | Personas con problemas de consumo de drogas y/o alcohol, menores de 20 años, afiliados al sistema público o privado de salud y que, por las características de su consumo y las consecuencias asociadas, no acceden a tratamiento en el Sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES). |
| Breve descripción | La intervención se realiza en centros Senda. |
| Fuente y más información | https://www.senda.gob.cl/tratamiento/programas/infante-adolescente-general/ |

| | |
|---------------------------------|---|
| Programa | Adolescentes con Infracción de Ley |
| Objetivo | Este programa busca otorgar, a través de una modalidad Mixta, Residencial – Ambulatoria, tratamiento para niños, niñas y adolescentes general y/o adolescentes y jóvenes con infracción de ley penal N° 20.084. |
| Público objetivo | Adolescentes mayores de 14 años con consumo de alcohol y/u otras drogas, con medidas o sanciones de acuerdo a la Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, derivados de Tribunales, SENAME, ingresados a programa Tribunales de Tratamiento de Drogas o Gendarmería de Chile. |
| Breve descripción | Busca facilitar el acceso oportuno y efectivo a tratamiento para esta población específica, a través de la habilitación y equipamiento de un centro de tratamiento en modalidad ambulatoria y residencial y la conformación de un equipo técnico profesional especializado. |
| Fuente y más información | https://www.senda.gob.cl |

| | |
|--------------------------|--|
| Programa | Programa Continuo Preventivo |
| Institución | SENDA |
| Objetivo | Prevenir el consumo de alcohol y drogas en la escuela. |
| Público objetivo | Niños y niñas desde nivel parvulario a 4º Medio. |
| Breve descripción | <p>Cuenta con 3 programas, dependiendo del nivel educativo.</p> <p>- Descubriendo el Gran Tesoro: Está diseñado para ser implementado durante la jornada regular de Educación Parvularia, ya que contempla el desarrollo de 3 núcleos que son parte de las Bases Curriculares (Autonomía, Identidad y Convivencia). Por lo tanto, las educadoras pueden planificar su implementación durante todo el año escolar.</p> <p>- Aprendamos a Crecer y La Decisión es Nuestra: La implementación de ambos debe contemplar los siguientes aspectos: <i>A nivel escuela:</i> es necesario planificar un espacio curricular de implementación. SENDA propone considerar los siguientes: Se integra en la asignatura de Orientación o Consejo de curso. Considerar las horas de libre disposición (JEC) Se puede reforzar con las otras asignaturas, pero no descansa totalmente en ellas.</p> |

| Programa | Programa Continuo Preventivo |
|---------------------------------|--|
| | <p><i>A nivel aula:</i> docente o profesional elegido por el establecimiento educacional para implementar el programa con los estudiantes, considerando lo siguiente:</p> <p>Aplicación en todos los niveles y todas las sesiones (4 o 5 por año).</p> <p>Las estrategias funcionan de manera secuencial.</p> <p>Idealmente una vez a la semana, para favorecer la continuidad y profundización.</p> <p><i>A nivel de apoderados:</i> docente o profesional elegido por el establecimiento educacional puede implementar las sesiones (1 o 2 por año) durante las reuniones de apoderados. Estos talleres refuerzan los contenidos específicos y también a la familia como factor protector.</p> |
| Fuente y más información | https://www.senda.gob.cl/prevencion/iniciativas/prevencion-escolar/programa-continuo-preventivo/ |

| Programa | Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educativos |
|--------------------------|--|
| Institución | SENDA |
| Objetivo | Contribuir a la generación de culturas preventivas al interior del Establecimiento Educativo. |
| Público objetivo | Estudiantes, Familias y Agentes Educativos. |
| Breve descripción | <p>El desarrollo del programa implica la implementación de cuatro componentes preventivos que, integrados al quehacer habitual del establecimiento en el marco de los requerimientos del Plan de Mejoramiento Educativo, impulsado por MINEDUC, y complementados con el programa “Liceo Libre de Drogas: Actuar a Tiempo”, se constituyen en un Sistema de Prevención que contribuye a la generación de culturas preventivas al interior del Establecimiento Educativo entendidas éstas como un proceso continuo y activo de creencias, actitudes y acciones o procedimientos, al interior de un grupo, que se expresa en prácticas diarias, políticas y estrategias, que buscan promover y desarrollar estilos de vida saludable y convivencia armónica, los cuales se configuran como factores protectores del consumo de drogas y alcohol (SENDA, 2012).</p> <p>Los Componentes que desarrolla el programa de Prevención en Establecimientos Educativos se desarrollan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión Escolar Preventiva |

| | |
|---------------------------------|---|
| Programa | Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educativos |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Involucramiento Escolar - Vinculación con el Medio Social <p>La estrategia de trabajo considera vincular las estrategias y acciones preventivas de la oferta programática SENDA en la lógica del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que impulsa el Ministerio de Educación y en donde los establecimientos diseñan e implementan planes de acción.</p> |
| Fuente y más información | https://www.senda.gob.cl/prevencion/iniciativas/prevencion-escolar/sistema-integral-de-prevencion-en-establecimientos-educacionales/ |

| | |
|---------------------------------|---|
| Programa | Programa de Protección Especializada para Niños y Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol y/u otras Drogas (PDC) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Contribuir a la interrupción del consumo problemático de alcohol y/u otras drogas, en niños, niñas y adolescentes atendidos preferentemente por el/los proyecto/s PIE (80%) y otros proyectos de la Red 24 Horas, específicamente, OPD, PIB o PPF, Salud Mental y Terapia Multisistémica (20%) de la comuna, a través de su incorporación a dispositivos especializados de tratamiento. |
| Público objetivo | Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años |
| Breve descripción | <p>El abordaje propuesto para esta modalidad es de tipo multidisciplinario, con una orientación principalmente clínico, psico y socioeducativa. Estos programas especializados desarrollan su labor de manera complementaria a otros dispositivos del 24 horas, principalmente PIE.</p> <p>Se ha planteado como un eje de intervención prioritario en su implementación, el desarrollo de dispositivos especializados de intervención orientados a contribuir a la interrupción del consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes, a través de estrategias de intervención con un eje clínico y psico-socioeducativo complementario a la intervención desarrolladas por los PIE 24 Horas).</p> |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

5.3. Sub Área Discapacidad

| Programa | Prestaciones Garantizadas |
|---------------------------------|---|
| Institución | Ministerio de Desarrollo Social |
| Objetivo | Garantizar el acceso a determinadas prestaciones. |
| Público objetivo | Niños, niñas y sus familias que pertenecen al 60% de hogares más vulnerables del país. |
| Breve descripción | Son prestaciones dirigidas a niños, niñas y sus familias que pertenecen al 60% de hogares más vulnerables del país. Se trata de Ayudas Técnicas para niños y niñas en situación de discapacidad, junto al acceso gratuito a salas cunas, jardines infantiles o modalidades equivalentes. También considera el acceso al subsistema "Chile Seguridades y Oportunidades" a las familias de niños y niñas que cumplan con los requisitos establecidos por sus programas. |
| Fuente y más información | http://www.crececontigo.gob.cl/acerca-de-chcc/programas/ |

| Programa | Programas Ambulatorios de Discapacidad (PAD) |
|--------------------------|--|
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Aportar a resolver situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad asociada, fortaleciendo sus habilidades de desarrollo personal en familias fortalecidas en sus competencias protectoras a través de prestaciones de la red universal y especial. |
| Público objetivo | Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años o hasta los 24 años, sin discriminación alguna, que presentan vulneraciones de derecho consideradas de alta complejidad por encontrarse asociadas a necesidades especiales de atención producto de una discapacidad. |
| Breve descripción | Es un programa destinado a resolver las situaciones de vulneración de derechos ocurridas en niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos con discapacidad mediante el fortalecimiento de procesos de desarrollo personal, familiar y social orientados a la inclusión; a favorecer la resignificación de las experiencias de vulneración y discriminación vividas. Para ello se realizan intervenciones destinadas a contribuir al desarrollo de habilidades adaptativas y de autonomía progresiva en los niños, niña y/o adolescentes, conforme su etapa evolutiva, tipo de discapacidad y potencialidades individuales. Así también, se apoya a las figuras, adultas responsables del grupo familiar mediante el fortalecimiento de sus competencias parentales, y se propicia |

| | |
|---------------------------------|---|
| | la coordinación entre las redes internas y externas al circuito SENAME. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| Programa | Atención Temprana |
|---------------------------------|--|
| Objetivo | Reducir las barreras de inclusión social y educativa de niños y niñas de 0 a 6 años con discapacidad y/o rezago del desarrollo que asisten a establecimientos de Educación Parvularia y que reciben subvención o financiamiento del Estado. |
| Público objetivo | Niños y niñas de 0 a 6 años con discapacidad y/o rezago del desarrollo que asisten a establecimientos de Educación Parvularia y que reciben subvención o financiamiento del Estado. |
| Breve descripción | Propone a través de procesos de formación y apoyo incorporar de forma gradual el modelo de educación inclusiva en contextos de Educación Parvularia, con el objetivo de reducir barreras y promover la participación, el aprendizaje y el juego de niños y niñas de 0 a 6 años, incorporando el desarrollo de acciones para los diferentes agentes involucrados en el proceso educativo. |
| Fuente y más información | https://www.senadis.gob.cl |

| Programa | Programa de Ayudas Técnicas |
|--------------------------|---|
| Institución | SENADIS |
| Objetivo | Favorecer la inclusión social de las personas con discapacidad. |
| Público objetivo | Personas mayores de 4 años. |
| Breve descripción | <p>La iniciativa “Financiamiento de Ayudas Técnicas”, se enmarca en la oferta programática del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), de acuerdo con la Ley N° 20.422 y busca favorecer la inclusión social de las personas con discapacidad. De acuerdo a esta Ley, se entiende por ayudas técnicas a “los elementos o implementos requeridos por una persona con discapacidad para prevenir la progresión de la misma, mejorar o recuperar su funcionalidad, o desarrollar una vida independiente”.</p> <p>El financiamiento de Ayudas Técnicas del SENADIS se efectúa a través de dos vías:</p> |

| Programa | Programa de Ayudas Técnicas |
|---------------------------------|--|
| | <p>a) El “Programa Regular”, que corresponde a la asignación que realiza SENADIS en ejecución de la Ley de Presupuestos.</p> <p>b) Mediante Convenio de Transferencia de Recursos con el Ministerio de Desarrollo.</p> <p>c) Social y Familia en el contexto del Sistema de Protección Social Chile.</p> <p>d) Solidario/Subsistema Seguridades y Oportunidades.</p> |
| Fuente y más información | https://www.senadis.gob.cl |

5.4. Sub Área Acompañamiento

| Programa | Apoyo psicosocial - Escuelas Abiertas |
|---------------------------------|--|
| Objetivo | Permitir el acceso de los beneficiarios participantes a un espacio recreativo y educativo, promoviendo estilos de vida saludables, el buen uso del tiempo libre y la buena convivencia, durante su período vacacional. |
| Público objetivo | Estudiantes que cursan Educación parvularia y educación Básica. |
| Breve descripción | <p>Consiste en la implementación de actividades diarias por un máximo de 20 días durante el período vacacional. La modalidad de Escuelas Abiertas incluye alimentación (SAE), seguridad y actividades relacionadas con las áreas que presenta el programa: Hábitos de Vida Saludables, Desarrollo Personal, Actividades Culturales, hábitos de estudio, entre otros. La actividad no incluye pernoctación.</p> <p>Para la asignación, JUNAEB se enfoca en establecimientos educativos, con base en el Índice de Vulnerabilidad Escolar (SVI) y el Sistema Nacional de Evaluación con Equidad (NASE).</p> |
| Fuente y más información | https://www.Junaeb.cl/escuelas-abiertas-2020 |

| Programa | Apoyo psicosocial - Apoyo a la Retención Escolar |
|-----------------|---|
| Objetivo | Promover herramientas psicosociales que generen factores protectores en estudiantes con riesgo socioeducativo y / o en condición de embarazo (madre y padre), con el fin de prevenir la deserción escolar a través del apoyo psicosocial que desarrolle habilidades socioeducativas, promueva prácticas de protección en establecimientos y actividades redes territoriales |

| Programa | Apoyo psicosocial - Apoyo a la Retención Escolar |
|---------------------------------|--|
| Público objetivo | Estudiantes, pertenecientes a establecimientos enfocados, de las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía y Magallanes. |
| Breve descripción | <p>El Programa de Apoyo a la Retención Escolar ofrece apoyo psicosocial que contribuye a la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar, permitiendo así la igualdad de oportunidades y creando ambientes protectores para los estudiantes pertenecientes al mismo.</p> <p>La intervención es preventiva y promocional. Y está a cargo de un equipo multidisciplinario (pedagogos, trabajadores sociales y psicólogos) que a partir de intervenciones de tipo grupal e individual, realizan acciones en los alumnos y la comunidad educativa con el fin de prevenir la deserción escolar.</p> <p>Está instalado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunas y Establecimientos con alta concentración de estudiantes en embarazo, maternidad o paternidad, y alta concentración de estudiantes con riesgo socioeducativo. ✓ Establecimientos educativos, priorizados por vulnerabilidad socioeducativa que cuentan con la Beca de Apoyo a la Retención Escolar (SSRS). |
| Fuente y más Información | https://www.Junaeb.cl/area-apoyo-psicosocial |

| Programa | Campamentos de Recreación Escolar |
|---------------------------------|---|
| Institución | JUNAEB |
| Objetivo | Permitir el acceso de los estudiantes priorizados a un campo de entrenamiento recreativo diseñado para promover estilos de vida saludables, descanso, diversión y reforzar su desarrollo educativo social y cultural durante el período vacacional. |
| Público objetivo | Niños y jóvenes entre 8 y 18 años, pertenecientes a establecimientos educativos focalizados por JUNAEB. |
| Breve descripción | Consiste en la implementación de campamentos que se ejecutan durante el período vacacional de los estudiantes atendidos. Durante este tiempo, los usuarios de la modalidad disfrutan de hospedaje, alimentación, traslados y actividades recreativas en un ambiente seguro, y bajo el cuidado de monitores previamente capacitados. |
| Fuente y más información | https://www.Junaeb.cl/area-apoyo-psicosocial |

| Programa | Abriendo Caminos |
|---------------------------------|--|
| Objetivo | Apoyar a niños, niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad, buscando mitigar los efectos psicológicos, familiares y sociales que les provoca la separación forzosa prolongada del adulto privado de libertad. |
| Público objetivo | <p>Todos los niños, niñas y adolescentes que mantengan una relación significativa con una persona privada de libertad.</p> <p>Los cuidadores/as, personas mayores de edad que están a cargo de niños, niñas y adolescentes mientras la persona está privada de libertad.</p> <p>Los niños y niñas que nacen posterior a la privación de libertad y que residen con sus madres en los recintos penitenciarios.</p> |
| Breve descripción | <p>Es una estrategia de promoción y protección social dirigida a los niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con un adulto significativo privado de libertad y su cuidador principal.</p> <p>Consiste en brindar acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad y a su cuidador principal. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional (trabajadores/as sociales, psicólogos/as, profesores/as, entre otros/as) que realizan un diagnóstico integral de las familias e implementan un proceso de acompañamiento en las áreas psicosocial y sociolaboral.</p> <p>Como todos los programas de Chile Seguridades y Oportunidades, Abriendo Caminos no es uno al que se postule, sino al que se invita a participar.</p> <p>Para este efecto, un/a profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social visitará el domicilio para conocer la relación entre el niño/a o adolescente y el adulto privado de libertad.</p> <p>Son contactados para ser invitados los cuidadores e hijos/as de privados de libertad en Centros Penitenciarios de Gendarmería de Chile.</p> |
| Fuente y más información | http://www.chileseguridadesyopportunidades.gob.cl/programa-abriendo-caminos |

| | |
|---------------------------------|---|
| Programa | Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial |
| Institución | Ministerio de Desarrollo Social y Familia |
| Objetivo | Articular y desplegar el seguimiento a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas en su primera infancia, con el fin de que alcancen su máximo potencial de desarrollo. |
| Público objetivo | Niños y niñas desde la gestación hasta los 9 años |
| Breve descripción | <p>Es un programa que permite el acompañamiento a la trayectoria de salud y desarrollo integral infantil de los niños y niñas desde la gestación hasta los 4 años de edad. En 2017 se extendió progresivamente hasta los 9 años. Las acciones de salud complementan lo que regularmente se realiza en el control prenatal, la atención del parto/nacimiento y el control de niño sano con los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento del desarrollo prenatal. - Atención personalizada del proceso de nacimiento. - Atención integral al niño o niña hospitalizada. - Fortalecimiento del control de salud del niño o niña. - Fortalecimiento de las intervenciones en niñas y niños en situación de vulnerabilidad y/o con rezagos en su desarrollo. |
| Fuente y más información | http://www.crececontigo.gob.cl/acerca-de-chcc/programas/ |

| | |
|--------------------------|---|
| Programa | Programa de Apoyo al Recién Nacido (Ajuar) |
| Institución | Ministerio de Desarrollo Social |
| Objetivo | Busca que todos los niños y niñas cuenten con las mejores condiciones de crecimiento y cuidado desde su nacimiento, para el logro de un desarrollo sano e integral. |
| Público objetivo | Niños y niñas que nacen en Hospitales de la red pública de salud (incluidos los delegados), independiente de la condición previsual de su mamá o papá y de la sala de hospitalización de la mamá (incluyendo pensionado). |
| Breve descripción | <p>Se implementa en las maternidades públicas del país.</p> <p>El Programa de Apoyo al Recién Nacido (PARN), se da inicio en los talleres prenatales y en los controles de salud donde recibirás información sobre el set de implementos (Ajuar), educación sobre su uso y crianza temprana.</p> <p>Previo a la entrega del Ajuar, en el Hospital, podrás participar en una sesión educativa a las familias sobre el uso de los implementos, nociones básicas de crianza temprana y crianza respetuosa y los cuidados básicos del recién nacido(a).</p> |

| Programa | Programa de Apoyo al Recién Nacido (Ajuar) |
|---------------------------------|---|
| | El set de implementos es entregado a todos los niños y niñas que nacen en Hospitales de la red pública de salud (incluidos los delegados), independiente de la condición previsional de su mamá o papá y de la sala de hospitalización de la mamá (incluyendo pensionado). Si se trata de un nacimiento múltiple corresponde un set completo para cada niño y niña. |
| Fuente y más información | http://www.crececontigo.gob.cl/beneficios/programa-de-apoyo-al-recien-nacido/ |

| Programa | Prestaciones de Acceso Preferente |
|---------------------------------|---|
| Institución | Ministerio de Desarrollo Social |
| Objetivo | Garantizar el acceso a determinadas prestaciones. |
| Público objetivo | Niños y niñas y sus familias, que pertenezcan al 40% de hogares más vulnerables y que presenten una situación de vulnerabilidad especial para la oferta de servicios públicos. En el caso del subsidio familiar, éste cubre a las familias que pertenecen al 60% de hogares más vulnerables del país. |
| Breve descripción | Son beneficios dirigidos a niños y niñas y sus familias, que pertenezcan al 40% de hogares más vulnerables y que presenten una situación de vulnerabilidad especial para la oferta de servicios públicos. Se trata de nivelación de estudios, inserción laboral u otros definidos en la Ley N° 20.379. En el caso del subsidio familiar, éste cubre a las familias que pertenecen al 60% de hogares más vulnerables del país. |
| Fuente y más información | http://www.crececontigo.gob.cl/acerca-de-chcc/programas/ |

| Programa | Programa de Fortalecimiento Municipal |
|---------------------------------|---|
| Institución | Ministerio de Desarrollo Social |
| Objetivo | Apoyar la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Contigo. |
| Público objetivo | Niños y niñas entre 0 y 9 años. |
| Breve descripción | Este programa, de alcance nacional, posibilita que la oferta de servicios de las instituciones de la red comunal esté disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia. |
| Fuente y más información | http://www.crececontigo.gob.cl/acerca-de-chcc/programas/ |

| | |
|---------------------------------|--|
| Programa | Aulas de Bienestar |
| Objetivo | detectar, priorizar, abordar y resolver demandas y necesidades que los y las estudiantes y sus comunidades educativas tengan en la promoción de la salud integral, prevención, tratamiento y derivación oportuna cuando corresponda. |
| Público objetivo | Establecimientos educacionales municipales del país, poniendo el foco en el estudiante como un sujeto relacional, vinculado con el resto de los integrantes de la comunidad educativa: sus pares, el equipo directivo, los docentes, los asistentes de la educación, apoderados y familiares. De este modo la población objetivo de Aulas del Bien Estar es la comunidad educativa en su conjunto, en cuanto la convivencia escolar es construida entre todos y cada uno de los actores de esta comunidad. |
| Breve descripción | Aulas del Bien Estar (ABE) es un componente de la Política Nacional de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, basado en un Modelo de Gestión Intersectorial construido e implementado en alianza con los ministerios de Salud, Deporte, Desarrollo Social (Subsistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo y el Sistema Elige Vivir Sano), JUNAEB, y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) . Este modelo contribuye a la instalación de los conceptos de cuidado, bienestar y prevención en los establecimientos educativos, pues su implementación favorece el diálogo intersectorial con el territorio, gestionando la respuesta articulada de los distintos programas que entregan ofertas de intervención a los estudiantes. Su finalidad es brindar apoyo al desarrollo de las trayectorias educativas de los alumnos y alumnas, reconociéndolos como sujetos de derecho, con múltiples necesidades y potencialidades que inciden en su desarrollo personal y social. |
| Fuente y más información | http://convivenciaescolar.Mineduc.cl/convivencia-escolar-y-aulas-del-bien-estar/aulas-del-bien-estar/ |

| | |
|-------------------------|---|
| Programa | Conozca a su Hijo |
| Institución | JUNJI |
| Objetivo | Atender a la población de niños y niñas menores de 6 años que viven en situación de vulnerabilidad social y que no tienen acceso a educación parvularia. |
| Público objetivo | Padres, madres y/o adultos responsables del cuidado de los niños y niñas menores de 6 años que habitan zonas rurales y/o alta dispersión geográfica que pertenecen al 60% más vulnerable. |

| Programa | Conozca a su Hijo |
|---------------------------------|--|
| Breve descripción | <p>Es un programa educativo semi-presencial que capacita a madres, padres y/o adultos a cargo de niños y niñas menores de 6 años de sectores rurales, como primeros educadores de sus hijos e hijas, que no asisten a programas de educación parvularia por habitar áreas de alta dispersión geográfica.</p> <p>Para esto, propone una estrategia educativa que capacita a las madres, padres y/o adultos responsables del cuidado de niños y niñas como primeros educadores de sus hijos e hijas, a través de un programa que los orienta en la estimulación de sus aprendizajes y desarrollo.</p> <p>Específicamente, los padres, madres o cuidadores se reúnen una vez por semana durante tres horas a realizar talleres de estimulación y aprendizaje y se les entrega material didáctico, estructurado por módulos con el cual se trabajan los distintos temas. Además, se cuenta con monitoras infantiles elegidas por el grupo de participantes, para guiar a los niños y niñas en diferentes actividades de acuerdo a sus edades, mientras los adultos están en el taller.</p> |
| Fuente y más información | http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/programas-sociales/ninez/conozca-a-su-hijo |

| Programa | Centros Educativos Culturales de la Infancia |
|--------------------------|---|
| Institución | JUNJI |
| Objetivo | Implementar una propuesta pedagógica basada principalmente en el arte y la cultura, considerando y relevando la cultura local. Se lleva a cabo en conjunto con las propias comunidades y sus representantes. |
| Público objetivo | Niños y niñas entre 2 y menos de 6 años de edad que no tienen acceso a otra oferta educativa formal (JUNJI, Integra). |
| Breve descripción | <p>Entrega apoyo a la formación, crianza, cuidado y educación de niños y niñas entre 2 y 6 años de edad que no tienen acceso a Educación Parvularia, mediante la provisión de educación inicial presencial, alimentación y movilización. Esto, con un enfoque educativo centrado en el arte, el rescate y la valoración de la cultura y la vinculación permanente con las familias y su entorno comunitario.</p> <p>Funciona a través de convenios que se firman con organizaciones que cuenten con personalidad jurídica, quienes aportan el espacio comunitario donde se instala el centro y son los responsables de administrarlo de acuerdo a lo establecido en el convenio. En los centros se atiende como máximo a 32 niños, de lunes a viernes, en media jornada, y en</p> |

| | |
|---------------------------------|--|
| Programa | Centros Educativos Culturales de la Infancia |
| | las tardes se realizan actividades con la comunidad, entre otras. Cada establecimiento es atendido por un técnico en educación de párvulo y un agente educativo y, cada ocho centros, se cuenta con un equipo asesor compuesto por un educador de párvulo y dos monitores de arte. |
| Fuente y más información | http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/programas-sociales/ninez/centros-educativos-culturales-de-la-infancia |

| | |
|---------------------------------|--|
| Programa | Oficinas de Protección de Derechos (OPD) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Contribuir a la instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permitan prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental y la participación sustantiva de niñas, niños, adolescentes, familias y comunidad. |
| Público objetivo | Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años. |
| Breve descripción | Son oficinas cofinanciadas entre Sename y un municipio, aunque hay algunos casos de OPD administradas por ONG. El trabajo de las OPD se organiza en dos componentes metodológicos: "Protección de derechos" y "Gestión intersectorial, articulación territorial y participación de la niñez." La OPD establece articulaciones con las instituciones en el contexto local para identificar y generar compromisos que permitan establecer sistemas de alerta temprana que eviten la judicialización y la revictimización de los niños, niñas y adolescentes. El foco de la intervención de los equipos OPD se centra en los recursos familiares para evitar la cronificación de situaciones de vulneración de derechos y apoyar a los adultos responsables de su cuidado con la red de atención social, municipal o comunal, evitando del mismo modo la judicialización de los casos que no lo ameritan. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| | |
|---------------------------------|---|
| Programa | Programa de Libertad Asistida (PLA) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Hacer efectivo el cumplimiento de la sanción penal y desarrollar un programa de intervención psicosocial y educativa que contemple supervisión, aprendizaje de habilidades, apoyo en el desarrollo de competencias parentales y preparación y acompañamiento al adolescente para incorporarse a espacios de inserción social, educacional, laboral o de salud. |
| Público objetivo | Adolescentes condenados y derivados por sentencia definitiva, firme y ejecutoriada por un tribunal competente, por haber cometido uno o más delitos entre los 14 y los 18 años de edad |
| Breve descripción | Consiste en el cumplimiento de una sanción penal dictaminada por un juez, en la cual el adolescente debe ingresar a un programa ambulatorio con intervención personalizada a cargo de un delegado de libertad asistida. Estos requieren la asistencia del joven a actividades educativas, de terapia, de promoción de derechos, de participación, y su asistencia regular al sistema escolar o de enseñanza que le corresponda. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| | |
|--------------------------|---|
| Programa | Programa de Libertad Asistida Especial (PLE) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Hacer efectivo el cumplimiento de la sanción penal y desarrollar un programa de intervención psicosocial y educativa y de supervisión intensiva, dirigido a evitar la mantención de conductas infractoras de ley y favorecer la integración social del adolescente. |
| Público objetivo | Adolescentes condenados y derivados por sentencia definitiva, firme y ejecutoriada por un tribunal competente, por haber cometido uno o más delitos entre los 14 y los 18 años de edad |
| Breve descripción | Las sanciones de PLA y PLE tienen en común, la sujeción del adolescente a la intervención ambulatoria controlada de un delegado, de acuerdo a un plan de intervención personalizado que para todos los casos, que será aprobado por el tribunal. Dicho plan estará basado en programas y servicios que favorezcan la integración social del adolescente. Tanto en el caso de Libertad Asistida como Libertad Asistida Especial, la atención es de mayor intensidad, en cuanto al control y las responsabilidades del adolescente. |

| | |
|---------------------------------|---|
| Programa | Programa de Libertad Asistida Especial (PLE) |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| | |
|---------------------------------|--|
| Programa | Programa de Intermediación Laboral (PIL) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Contribuir a la inserción laboral de jóvenes infractores de ley, de ambos sexos, condenados a sanciones de medio libre y privativos de libertad por Ley N° 20.084, a través de un programa que mejore sus condiciones de empleabilidad y los apoye con estrategias de intermediación laboral que asegure tanto su colocación como mantención laboral en empleos del área formal. |
| Público objetivo | Jóvenes condenados por la Ley N° 20.084 (Responsabilidad Penal Adolescente) y que se encuentren cumpliendo su sanción penal en algunos de los centros de administración de SENAME y/o en algunos de los programas de libertad asistida y libertad asistida especial administrado por Organismos Colaboradores. |
| Breve descripción | La estrategia del programa se basa en integrar y articular una serie de procesos que favorecen la incorporación y mantención de los jóvenes en ofertas laborales del ámbito formal. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| | |
|-------------------------|--|
| Programa | Herramienta para padres |
| Institución | Senda |
| Objetivo | Su objetivo es contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes, a través del aumento del involucramiento parental de adultos cuidadores, fortaleciendo y desarrollando las condiciones y habilidades para una parentalidad positiva. |
| Público objetivo | Padres, madres o adultos cuidadores, de al menos un NNA de 9 a 14 años, con bajo involucramiento parental; pertenecientes a hogares de 110 comunas que cuentan con SENDA Previene y |

| | |
|---------------------------------|---|
| Programa | Herramienta para padres |
| | programas preventivos en sus niveles universal, selectivo e indicado (Con Programa Actuar a Tiempo). |
| Breve descripción | <p>Cuenta de 3 componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilización sobre factores de riesgo para el consumo de alcohol y otras drogas en NNA, a través de estrategias de prevención ambiental y universal, incluidas las promocionales. 2. Formación de actores clave para el despliegue de la estrategia preventiva, que busca identificar y formar actores claves de distintas instituciones y organizaciones comunales. 3. Fortalecimiento y/o desarrollo de condiciones y habilidades, en padres, madres y otros adultos cuidadores, para aumentar su involucramiento parental, a través de talleres formativos, con adultos a cargo de al menos un niños, niñas y adolescentes de 9 a 14 años. |
| Fuente y más información | https://www.senda.gob.cl/prevencion/iniciativas/herramientas-para-padres/ |

5.5. Sub Área Asistencia Social y Entrega de Insumos

| | |
|--------------------------|--|
| Programa | Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral (Rincón de Juegos) |
| Objetivo | Busca que niños y niñas dispongan en su hogar de un espacio-material para jugar, crear, explorar y favorecer con ello su desarrollo. |
| Público objetivo | Niños y niñas de prekínder de determinados establecimientos educacionales |
| Breve descripción | <p>El Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral (PAAI) se crea bajo el alero de la extensión de Chile Crece Contigo y, que se fundamenta, en el diagnóstico de que niños(as) de 4 a 5 años, no disponen de espacios ni materiales suficientes destinados al juego y la estimulación en su hogar, para contribuir a su desarrollo integral.</p> <p>Es por esto que niños y niñas que asisten a determinados establecimientos educacionales y que se encuentran en NT1, es decir, que cursan pre kínder, se les hace entrega de un juego especialmente diseñado para ellos. Lo hemos denominado RINJU (“Rincón de Juego”) y permite que niños y niñas dispongan en su hogar de un espacio-material para jugar, crear, explorar y favorecer con ello su desarrollo.</p> |

| | |
|---------------------------------|--|
| | <p>El Rincón de Juegos, es un espacio en donde tu hijo o hija podrá jugar, desarrollar su imaginación, relacionarse con otros niños y niñas y mostrar su forma de ver el mundo.</p> <p>Con esto se busca mejorar las condiciones de equipamiento infantil para el juego y la estimulación en hogares de niños y niñas de 4 años de edad.</p> |
| Fuente y más información | http://www.crececontigo.gob.cl/beneficios/rincondeljuego/ |

| | |
|---------------------------------|--|
| Programa | Centro para hijas/os de cuidadores principales temporeras/os |
| Objetivo | Ministerio de Desarrollo Social |
| Público objetivo | Familias con niños y niñas entre 6 y 12 años cuyos padres o cuidadores principales trabajan en labores de temporada y no cuentan con alternativa de cuidado. |
| Breve descripción | Los Centros para Hijos de Cuidadores Principales Temporeros es un Programa de apoyo a las familias en el cuidado de niños y niñas entre 6 y 12 años mientras sus padres o cuidadores principales se encuentran trabajando en labores de temporada y no cuentan con alternativa de cuidado. Para esto, se habilitan establecimientos que poseen los municipios para realizar actividades físicas, deportivas y recreativas. |
| Fuente y más información | http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/programas-sociales/ninez/centro-para-hijosas-de-cuidadores-principales-temporeros |

| | |
|-------------------------|---|
| Programa | Programa de Apoyo al Recién Nacido (Ajuar) |
| Institución | Ministerio de Desarrollo Social |
| Objetivo | Busca que todos los niños y niñas cuenten con las mejores condiciones de crecimiento y cuidado desde su nacimiento, para el logro de un desarrollo sano e integral. |
| Público objetivo | Niños y niñas que nacen en Hospitales de la red pública de salud (incluidos los delegados), independiente de la condición previsional de su mamá o papá y de la sala de hospitalización de la mamá (incluyendo pensionado). |

| | |
|---------------------------------|---|
| Breve descripción | <p>Se implementa en las maternidades públicas del país.</p> <p>El Programa de Apoyo al Recién Nacido(PARN), se da inicio en los talleres prenatales y en los controles de salud donde recibirás información sobre el set de implementos (Ajuar), educación sobre su uso y crianza temprana.</p> <p>Previo a la entrega del Ajuar, en el Hospital, podrás participar en una sesión educativa a las familias sobre el uso de los implementos, nociones básicas de crianza temprana y crianza respetuosa y los cuidados básicos del recién nacido(a).</p> <p>El set de implementos es entregado a todos los niños y niñas que nacen en Hospitales de la red pública de salud (incluidos los delegados), independiente de la condición previsional de su mamá o papá y de la sala de hospitalización de la mamá (incluyendo pensionado). Si se trata de un nacimiento múltiple corresponde un set completo para cada niño y niña.</p> |
| Fuente y más Información | http://www.crececontigo.gob.cl/beneficios/programa-de-apoyo-al-recien-nacido/ |

| | |
|---------------------------------|---|
| Programa | Prestaciones de Acceso Preferente |
| Institución | Ministerio de Desarrollo Social |
| Objetivo | Garantizar el acceso a determinadas prestaciones. |
| Público objetivo | Niños y niñas y sus familias, que pertenezcan al 40% de hogares más vulnerables y que presenten una situación de vulnerabilidad especial para la oferta de servicios públicos. En el caso del subsidio familiar, éste cubre a las familias que pertenecen al 60% de hogares más vulnerables del país. |
| Breve descripción | Son beneficios dirigidos a niños y niñas y sus familias, que pertenezcan al 40% de hogares más vulnerables y que presenten una situación de vulnerabilidad especial para la oferta de servicios públicos. Se trata de nivelación de estudios, inserción laboral u otros definidos en la Ley Nº 20.379. En el caso del subsidio familiar, éste cubre a las familias que pertenecen al 60% de hogares más vulnerables del país. |
| Fuente y más información | http://www.crececontigo.gob.cl/acerca-de-chcc/programas/ |

| | |
|--------------------|---|
| Programa | Programa de Ayudas Técnicas |
| Institución | SENADIS |
| Objetivo | Favorecer la inclusión social de las personas con discapacidad. |

| | |
|----------------------------------|--|
| Público objetivo | Personas mayores de 4 años |
| Breve descripción | <p>La iniciativa “Financiamiento de Ayudas Técnicas”, se enmarca en la oferta programática del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), de acuerdo con la Ley N° 20.422 y busca favorecer la inclusión social de las personas con discapacidad. De acuerdo a esta Ley, se entiende por ayudas técnicas a “los elementos o implementos requeridos por una persona con discapacidad para prevenir la progresión de la misma, mejorar o recuperar su funcionalidad, o desarrollar una vida independiente”.</p> <p>El financiamiento de Ayudas Técnicas del SENADIS se efectúa a través de dos vías:</p> <ol style="list-style-type: none"> El “Programa Regular”, que corresponde a la asignación que realiza SENADIS en ejecución de la Ley de Presupuestos. Mediante Convenio de Transferencia de Recursos con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en el contexto del Sistema de Protección Social Chile Solidario/Subsistema Seguridades y Oportunidades |
| .Fuente y más información | https://www.senadis.gob.cl |

| | |
|--------------------------|---|
| Programa | Programa Alimentación Escolar |
| Institución | JUNAEB |
| Objetivo | Apoyar la nutrición y facilitar la asistencia a clases de todos los estudiantes para así contribuir a evitar la deserción escolar. |
| Público objetivo | Estudiantes de educación regular, nocturna, de adultos y especial en establecimientos públicos y particular subvencionados del país. |
| Breve descripción | <p>El Programa de Alimentación Escolar (PAE) de Junaeb entrega diariamente desayunos, almuerzos, colaciones y cenas, según corresponda, a estudiantes de educación preescolar, básica y media en condición de vulnerabilidad.</p> <p>El beneficio de alimentación es nominativo; es decir, se entrega a cada niño según su situación socioeconómica, y cubre actividades curriculares y extra curriculares durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.</p> <p>El PAE de Junaeb es reconocido internacionalmente como un modelo exitoso de política pública: la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) lo identifica como un aporte para terminar con el hambre en el mundo.</p> |

**Fuente y más
información**

<https://www.Junaeb.cl/programa-de-alimentacion-escolar-ossip>

6.6. Área Protección Especializada

6.1. Sub Área Abordaje de Conductas Transgresoras

| Programa | Programa de Intervención Integral Especializada (PIE) |
|--------------------------|--|
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Contribuir a la reparación del daño ocasionado a niños, niñas y adolescentes víctimas de negligencia grave, abandono y explotación, favoreciendo la integración familiar y social, logrando como resultado la interrupción de sintomatología y/o de conductas que transgreden derechos de otras personas. |
| Público objetivo | Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, preferentemente entre 10 y 18 años edad en que producto de las vulneraciones de derechos crónicas existe sintomatología y problemas de integración social. Son sujetos de atención de esta modalidad especialmente víctimas de negligencia grave, abandono familiar y explotación, que presenten transgresión de derechos de otras personas, consumo de drogas, deserción escolar y/o prácticas abusivas de carácter sexual. |
| Breve descripción | El Programa de Intervención Integral Especializada es una modalidad de intervención ambulatoria, que se orienta a la reparación del daño ocasionado por graves vulneraciones de derechos como negligencia grave, abandono y explotación, a través de la interrupción de las vulneraciones, el desarrollo de competencias de los adultos a cargo para el ejercicio de la protección, y la intervención psicosocial y terapéutica reparatoria con los niños, niñas y adolescentes, todo ello se realiza en coordinación con sectores complementarios (salud, educación, Protección Social, entre otros), con los que se busca desarrollar trabajo en red, que se concreta idealmente en un Plan de Intervención Individual Único con responsabilidades compartidas. El Programa focaliza en la presencia de situaciones de vulneraciones que conllevan conductas disruptivas y trasgresoras en las que participan niños/as y adolescentes. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| Programa | Programa de Intervención Integral Especializada 24 horas (PIE 24 horas) |
|-------------|---|
| Institución | SENAME |

| | |
|---------------------------------|---|
| Programa | Programa de Intervención Integral Especializada 24 horas (PIE 24 horas) |
| Objetivo | Contribuir a la interrupción y resignificación de situaciones de vulneración de derechos y prácticas transgresoras de niños, niñas y adolescentes (NNA) en situaciones de alta complejidad provenientes preferentemente del PSI 24 Horas. |
| Público objetivo | La intervención especializada de este proyecto está dirigida a niños, niñas y adolescentes, preferentemente entre 10 y 16 años. |
| Breve descripción | Esta modalidad constituye una oferta de carácter ambulatorio y especializado, que dirige su atención a la interrupción de diversas situaciones que han sido conceptualizadas como de alta complejidad, la restitución de derechos vulnerados y la reparación de daños asociados a dichas vulneraciones, como también a interrupción de conductas transgresoras. El abordaje propuesto para esta modalidad es de tipo multidisciplinario, con una orientación principalmente psico y socioeducativa, además de psicoterapéutica, sostenida en una metodología de sistema de tutorías, que acompaña a los niños, niñas, adolescentes y sus familias en sus espacios territoriales. Para el caso de la modalidad en el marco del Programa 24 Horas, cobra particular relevancia el componente de trabajo en redes y de gestión intersectorial. Los PIE 24 Horas cuentan con dos dispositivos complementarios a los cuales pueden derivar de requerirlo sus usuarios/as, los cuales abordan temáticas de reinserción educativa y tratamiento en consumo problemático en alcohol y drogas. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| | |
|-------------------------|--|
| Programa | Programa 24 horas |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Contribuir a la superación de las situaciones de vulneración y/o a la interrupción de conductas transgresoras en niños, niñas y adolescentes derivados principalmente del Programa de Seguridad Integrada (PSI). |
| Público objetivo | Niños/as y adolescentes entre 10 y 17 años, preferentemente, que presenten conductas transgresoras o constitutivas de delitos, que sean reincidentes de las comunas y cuyas familias acepten voluntariamente ingresar al programa. |

| Programa | Programa 24 horas |
|---------------------------------|--|
| Breve descripción | El Programa 24 Horas, se diseñó el año 2009 y comienza a implementarse el año 2010, como una estrategia intersectorial entre la Subsecretaría de Carabineros, el Servicio Nacional de Menores, dependiente del Ministerio de Justicia, y la Subsecretaría de Prevención del Delito, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Se crea como respuesta a la falta de servicios de atención psicosocial para niños, niñas y adolescentes ingresados a unidades policiales (comisarías), y registrados en las bases de datos de Carabineros de Chile en el marco del Programa de Seguridad Integrada 24 Horas, de la Dirección de Protección de la Familia de Carabineros de Chile. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/index.php/el-programa-24-horas/ |

| Programa | Centro de Internación Provisoria (CIP) |
|---------------------------------|---|
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Dar cumplimiento a la medida cautelar de internación provisoria, ordenada por un juez competente, respecto de adolescentes que han sido imputados/as de infringir la ley penal, en el marco de resguardo de los derechos y garantías establecidos en la ley. |
| Público objetivo | Adolescentes imputados. |
| Breve descripción | La internación provisoria es una medida cautelar personal de carácter excepcional, que impone al/a adolescente imputado/a un estado de privación de libertad, decretada por el juez de garantía o el tribunal oral en lo penal, a solicitud del fiscal o del querellante. Esto, con posterioridad a la formalización de la investigación y cuando las demás medidas cautelares personales fueren insuficientes para asegurar las finalidades del proceso. Dado lo anterior, los Centros de Internación Provisoria son establecimientos donde se encuentran adolescentes y adultos imputados de cometer uno o más delitos respecto de quienes el Ministerio Público ha formalizado una investigación en su contra. El tribunal competente decreta como medida cautelar personal durante el proceso, la internación provisoria en conformidad con lo dispuesto en los Art. 32º de la Ley N° 20.084 y los artículos 139º y 140º del CPP. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| | |
|---------------------------------|---|
| Programa | Centro de Internación en Régimen Cerrado (CRC) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Dar cumplimiento a la medida cautelar de internación provisoria, ordenada por un juez competente, respecto de adolescentes que han sido imputados/as de infringir la ley penal, en el marco de resguardo de los derechos y garantías establecidos en la ley. |
| Público objetivo | Adolescentes imputados. |
| Breve descripción | La internación provisoria es una medida cautelar personal de carácter excepcional, que impone al/a adolescente imputado/a un estado de privación de libertad, decretada por el juez de garantía o el tribunal oral en lo penal, a solicitud del fiscal o del querellante. Esto, con posterioridad a la formalización de la investigación y cuando las demás medidas cautelares personales fueren insuficientes para asegurar las finalidades del proceso. Dado lo anterior, los Centros de Internación Provisoria son establecimientos donde se encuentran adolescentes y adultos imputados de cometer uno o más delitos respecto de quienes el Ministerio Público ha formalizado una investigación en su contra. El tribunal competente decreta como medida cautelar personal durante el proceso, la internación provisoria en conformidad con lo dispuesto en los Art. 32º de la Ley N° 20.084 y los artículos 139º y 140º del CPP. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| | |
|--------------------------|---|
| Programa | Centros Semicerrados (CSC) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Ejecutar la sanción de internación en régimen Semicerrado con Programa de Reinserción Social. |
| Público objetivo | Adolescentes condenados. |
| Breve descripción | Consiste en la residencia obligatoria del adolescente en un centro de privación de libertad, que posibilita ser desarrollado tanto al interior del recinto como en el medio libre. Una vez que un juez ha dictaminado una sanción de privación de libertad bajo la modalidad de internación en régimen semicerrado con programa de reinserción social, y se ha determinado su duración, el Director del centro que haya sido designado para su cumplimiento, propondrá al tribunal un régimen o programa personalizado de actividades, que considerará las siguientes prescripciones: |

| Programa | Centros Semicerrados (CSC) |
|---------------------------------|---|
| | <p>- Las medidas a adoptar para la asistencia y cumplimiento del adolescente del proceso de educación formal o de reescolarización, por lo cual se deberá informar periódicamente al tribunal acerca del cumplimiento y evolución de las medidas aquí referidas.</p> <p>- El desarrollo periódico de actividades de formación, socioeducativas y de participación, especificando las que serán ejecutadas al interior del recinto y las se desarrollarán en el medio libre. Las actividades a desarrollar en el medio libre contemplarán, a lo menos, ocho horas, no pudiendo llevarse a cabo entre las 22:00 y las 07:00 horas del día siguiente, a menos que excepcionalmente ello sea necesario para el cumplimiento de los fines señalados en las letras precedentes y en el Art. 20.</p> |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| Programa | Lazos |
|--------------------------|---|
| Institución | Subsecretaría de Prevención del Delito |
| Objetivo | Reducir la probabilidad de ingreso de los y las jóvenes a unidades policiales cuando cometen un delito o una falta. |
| Público objetivo | Niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años, que han sido ingresados a Comisarías y otras derivaciones de la red de infancia local por infracción de ley o conductas transgresoras, y sus respectivas familias. |
| Breve descripción | <p>El programa Lazos contempla la ejecución de dos componentes:</p> <p>- Detección Temprana: La función de este componente es oficiar como puerta de entrada del conjunto de casos que son informados a los Municipios por Carabineros de Chile (convenios 24 horas), de los niños, niñas y adolescentes ingresados a las Comisarías y otras derivaciones de la red de infancia local por infracción de ley o conductas transgresoras (no ingresan quienes hayan cometido delitos graves o crímenes).</p> <p>- Intervención Terapia Multisistémica: Es un componente de tratamiento intensivo que aborda de manera integral los problemas conductuales asociados a transgresiones, factores de riesgo de reincidencia delictual e integración social.</p> <p>La implementación de este modelo en Chile se enmarca en el Convenio de Licenciamiento y contrato suscrito entre MST Services y la Subsecretaría de Prevención del Delito. Su</p> |

| | |
|---------------------------------|---|
| | ejecución constituye una innovación en cuanto a intensidad y calidad de intervención psicosocial en América Latina. |
| Fuente y más información | http://www.seguridadpublica.gov.cl/programa-lazos/ |

6.2. Sub Área Asistencia Judicial

| | |
|---------------------------------|--|
| Programa | Mi abogado |
| Institución | Centro de Asistencia Judicial |
| Objetivo | Entregar representación jurídica a niños, niñas y adolescentes bajo protección, en modalidad residencial, por ser vulnerados en sus derechos |
| Público objetivo | Niños, niñas y adolescentes internados en instituciones de SENAME. |
| Breve descripción | El Programa Mi Abogado es una unidad especializada, encargada de representar ante los juzgados competentes, en forma independiente y autónoma de los demás intervinientes en los procesos protecciones, los derechos, voluntad e intereses de los niños, niñas y adolescentes internados en instituciones dependientes del SENAME o en sus administraciones directas. Este está compuesto por un equipo multidisciplinario de probada experiencia, integrado por Abogados, Trabajadores Sociales y Psicólogos, además de Técnicos Jurídicos y personal administrativo. |
| Fuente y más información | http://www.cajmetro.cl/programa-mi-abogado/ |

| | |
|--------------------|--|
| Programa | Programa de Diagnóstico Ambulatorio (DAM) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Contribuir, mediante la realización de evaluaciones periciales, a la toma de decisiones en el ámbito judicial proteccional (Tribunales de Familia) y/o de investigación de delitos (Fiscalía), respecto de las situaciones de niños, niñas y adolescentes víctimas de grave vulneración de derechos. |

| Programa | Programa de Diagnóstico Ambulatorio (DAM) |
|---------------------------------|--|
| Público objetivo | Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad, en situación o sospecha fundada de grave vulneración de derechos especialmente aquellos niños víctimas de vulneraciones de derechos constitutivas de delito, que requieren una pericia forense en lo penal. |
| Breve descripción | <p>La modalidad de Diagnóstico Ambulatorio es una instancia especializada abocada a la asesoría jurídico forense, en el ámbito proteccional y penal.</p> <p>En caso de la pericia forense proteccional, el DAM evalúa la existencia o no de la grave vulneración de derechos y asesora al Tribunal de Familia en el ingreso de niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos a la oferta de protección especializada de la red de Sename, en su rol de vía de ingreso a la oferta, para ello considera las necesidades de reparación y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes, sus características, las de sus familias y las condiciones para el ejercicio de la parentalidad. Así también, puede evitar la internación innecesaria, cuando es posible la protección en el medio familiar y comunitario.</p> <p>En el ámbito de la pericia forense penal, es un modelo que exige especialización para dar cumplimiento a los estándares establecidos por el sistema judicial. Ello se relaciona directamente con el acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneraciones constitutivas de delito y con evitar la victimización secundaria de estos en el proceso de investigación y sanción a los agresores.</p> |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| Programa | Programa de Representación Jurídica (PRJ) |
|--------------------|--|
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Facilitar el acceso a la justicia a los niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneraciones de derechos, sean éstas constitutivas o no de delito, mediante la representación jurídica de los mismos ante Tribunales de Familia, Tribunales con competencia en lo penal y Tribunales Superiores de Justicia, según corresponda, y mediante la asesoría legal a programas de cuidado alternativo de SENAME |

| Programa | Programa de Representación Jurídica (PRJ) |
|---------------------------------|---|
| Público objetivo | Niños, niñas y adolescentes, menores de 18 años que presentan situaciones de alta complejidad y que son atendidos en programas ambulatorios como en centros residenciales. |
| Breve descripción | Programas ambulatorios cuyo objetivo es asumir la representación legal de los/as niños/as y adolescentes víctimas de vulneraciones de derecho y sus familias -cuando éstas contribuyan a su protección- ante los tribunales de justicia, utilizando como estrategia la impetración de las correspondientes acciones judiciales que permitan asegurar la debida protección al niño, niña o adolescente y aportar a los procesos reparatorios correspondientes. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

6.3. Sub Área Cuidado Alternativo y Adopción

| Programa | Programa de Familias de Acogida (FAE, FAE-PRO) |
|--------------------------|---|
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Garantizar la protección de derechos de los niños(as) y adolescentes temporalmente separados de su medio familiar de origen por los tribunales, en una familia alternativa, desarrollándose paralelamente acciones para reparar el daño y restituir su derecho a vivir en un contexto familiar estable y protector. |
| Público objetivo | Niños, niñas y adolescentes, en un rango etario de 0 a 18 años, con atención preferencial a niños en primera infancia, víctimas de graves vulneraciones de derecho que -en razón de tales situaciones- han debido ser separados temporalmente de su núcleo familiar, por orden judicial. |
| Breve descripción | Esta modalidad programática se trata de brindar cuidado alternativo familiar transitorio a niños, niñas y adolescentes que han sido separados de su familia de origen, por orden judicial, para que sean atendidos en un grupo familiar de su familia extensa o consanguínea, o en una familia externa sin vínculos de consanguinidad, si no existe adulto responsable disponible para asumir de manera inmediata su cuidado dentro de las redes familiares existentes, a fin que puedan permanecer en un ambiente de contención, cuidado y efectiva protección, mientras se desarrollan procesos de intervención psicosocial destinados a la resignificación de los efectos de las vulneraciones, y de fortalecimiento de las competencias parentales de los adultos (familia de origen u otra) con los que se pronostica el egreso e inserción familiar estable del niño, |

| | |
|---------------------------------|--|
| Programa | Programa de Familias de Acogida (FAE, FAE-PRO) |
| | niña o adolescente. El programa de Familias de Acogida es una modalidad de cuidado alternativo familiar que permite reemplazar la internación de niños, niñas y adolescentes en residencias de protección, pues provee entornos familiares de cuidado y trabaja en base a procesos de reclutamiento, selección, apoyo y supervisión de las familias de acogida, y en paralelo con el niño/a o adolescente acogido y su situación familiar. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| | |
|--------------------------|---|
| Programa | Residencias Especializadas para Mayores (RSP-PER) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Asegurar condiciones de protección residencial transitoria, mediante una intervención especializada, bajo estándares mínimos de calidad, contribuyendo al restablecimiento de los derechos vulnerados, en especial el derecho a vivir en familia. |
| Público objetivo | Pre adolescentes, adolescentes y jóvenes entre 12 a 18 años, que requieren intervención especializada, debido a las consecuencias prolongadas, en el desarrollo social, físico, afectivo, sexual, cognitivo y conductual, de graves vulneraciones de derechos tales como negligencia grave, explotación sexual, situación de vida en la calle, drogadicción, conductas disruptivas y trasgresoras del entorno socio-familiar (inimputables). |
| Breve descripción | Estas residencias están destinadas a niños, niñas o adolescentes mayores de 6 años y hasta 18 años que, los que debido a situaciones familiares de alta vulnerabilidad socio-familiar fueron ingresados a cuidado alternativo transitorio en centros de protección residencial. Los centros residenciales tercerizados por el Estado, entregan protección inmediata de la vida diaria de los niños, niñas y adolescentes, vale decir, provisión, buen trato, educación y salud y al mismo tiempo intervención psicosocial dirigida a la resignificación de la situación de vulneración, al fortalecimiento de las competencias parentales de crianza de los adultos relacionados y gestión intersectorial de redes comunitarias en el ámbito local. |

| | |
|---------------------------------|---|
| Programa | Residencias Especializadas para Mayores (RSP-PER) |
| Fuente y más Información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| | |
|---------------------------------|---|
| Programa | Residencias de Protección para Mayores (RPM, REM-PER) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Contribuir a la protección de los niños, niñas y adolescentes en situación de grave vulneración de derechos, mediante una intervención residencial transitoria, desarrollada bajo estándares mínimos de calidad. |
| Público objetivo | Niños, niñas o adolescentes entre 06 a 17 años 11 meses y 29 días ingresados con medida de protección judicial en razón de graves vulneraciones de derechos (1), por las cuales han debido ser separados temporalmente de su núcleo familiar. Excepcionalmente, podrán ingresar niños(as) menores de seis años de edad, cuando son hermanos/as u otras situaciones posibles y necesarias de atender. Son también sujetos de atención las familias o adultos de referencia de los niños, niñas y adolescentes, con quienes la residencia desarrollará procesos de intervención a favor del egreso. |
| Breve descripción | <p>Estas modalidades denominadas Centros Residenciales de Protección Para Mayores (RPM) o Centros Residenciales Para Mayores Con Programa Especializado Adosado (REM/PER), están destinadas a la protección de niños, niñas o adolescentes mayores de 6 años y hasta 18 años los que debido a situaciones familiares de alta vulnerabilidad socio-familiar fueron ingresados a cuidado alternativo transitorio en centros de protección residencial.</p> <p>Los centros residenciales tercerizados por el Estado, entregan protección inmediata de la vida diaria de los niños, niñas y adolescentes, vale decir, provisión, buen trato, educación y salud y al mismo tiempo intervención psicosocial dirigida a la resignificación de la situación de vulneración, al fortalecimiento de las competencias parentales de crianza y gestión intersectorial de redes comunitarias en el ámbito local.</p> |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| | |
|--------------------|--|
| Programa | Residencias de Protección para Madres Adolescentes (RPA, RMA) |
| Institución | SENAME |

| | |
|---------------------------------|---|
| Programa | Residencias de Protección para Madres Adolescentes (RPA, RMA) |
| Objetivo | Contribuir a la restitución de derechos de la adolescente embarazada y de la madre adolescente gravemente vulneradas y sus hijos/as, mediante una intervención residencial transitoria, desarrollada bajo estándares mínimos de calidad. |
| Público objetivo | Adolescentes embarazadas o madres menores de 18 años de edad, en situación de grave vulneración de derechos y sus hijos/as en gestación o nacidos, quienes por la situación de su madre pueden ver afectado su desarrollo integral. Así, el niño en gestación o nacido junto a su madre, son sujetos que requieren el necesario resguardo del período de gestación, lactancia materna y fortalecimiento del vínculo materno-filial |
| Breve descripción | Estas modalidades denominadas Centros Residencias de protección para madres adolescentes (RPA) y Centros Residencias de protección para madres adolescentes con programa especializado adosado (RMA), están destinadas a la protección de adolescentes embarazadas y madres adolescentes, que presentan alguna situación de grave vulneración de derechos y que no pueden permanecer en un hogar de su red familiar debido a la vulnerabilidad en que se encuentran producto de condiciones inapropiadas para la estabilidad y desarrollo integral de ella y su hijo/a nacido o por nacer. Estos centros residenciales tercerizados por el Estado, entregan protección inmediata de la vida diaria de las adolescentes, vale decir, provisión, buen trato, educación y salud y al mismo tiempo intervención psicosocial dirigida a la resignificación de la situación de vulneración, al fortalecimiento de las competencias parentales de crianza de la adolescente y su hijo/a y de los adultos relacionados de su familia de origen, junto con la gestión intersectorial de redes comunitarias en el ámbito local. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| | |
|--------------------|--|
| Programa | Residencias para Lactantes y Preescolares (RPP, RLP-PER) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Contribuir a garantizar la protección de los lactantes y niños/as en primera infancia, desarrollando acciones para la resignificación de experiencias de vulneración y su reinserción en un contexto familiar estable y protector. |

| | |
|---------------------------------|---|
| Público objetivo | Niños y niñas menores de 6 años, víctimas de graves vulneraciones de derechos como negligencia grave, maltrato grave, abandono o por situaciones que conllevan a la cesión voluntaria de los padres/madres biológicos han debido ser separados temporalmente de su núcleo familiar de origen, mediante una orden judicial. Estos centros deben recibir preferentemente niños/as a partir de los 04 años hasta 06 años. |
| Breve descripción | Estas residencias otorgan atención a las necesidades de niños/as pequeños en un ambiente físico y socio-emocional nutricional para el desarrollo infantil temprano, personalizado, de buen trato y con estimulación precoz, que contempla intervención proteccional y psicosocial tendiente a favorecer la reunificación del niño/a con su familia biológica, nuclear, extensa u otra alternativa dentro sus propias redes de parentesco o adoptiva, en el más breve plazo pues su fin es devolver a los niños/as su derecho a la convivencia familiar y comunitaria. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| | |
|-------------------------|--|
| Programa | Residencias para Niños/as con Discapacidad Discreta o Moderada (RDD) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Asegurar condiciones fundamentales de cuidado, participación, provisión y buen trato de cada uno de los niños, niñas o adolescentes ingresados favoreciendo sus condiciones de desarrollo e inclusión social, contribuyendo al mismo tiempo a restituir el derecho a vivir en familia, mediante una atención residencial transitoria o permanente, que se desarrolla bajo estándares mínimos de calidad. |
| Público objetivo | Niños, niñas y adolescentes con discapacidad mental discreta o moderada, en situación de vulneración grave de derechos, menores de 18 años, que han debido ser separados de su núcleo familiar de origen por razones de negligencia o violencia y que presentan discapacidad intelectual, sensorial o física. |

| | |
|---------------------------------|---|
| Programa | Residencias para Niños/as con Discapacidad Discreta o Moderada (RDD) |
| Breve descripción | Está destinada a la protección de niños, niñas o adolescentes que debieron ser separados de su familia de origen, debido a situaciones familiares graves que reportan ausencia o inhabilidad transitoria o permanente de parte de las figuras adultas responsables del cuidado y la crianza. Los centros otorgan atención a las necesidades bio-psicosociales de los niños/as, asegurando adecuada calidad de vida y de satisfacción de las necesidades básicas de provisión, buen trato, educación y salud etc. Estas residencias favorecen la autonomía de los niños/as y la capacidad parental tendiente a fomentar y mantener el vínculo con la familia si no es posible la reinserción familiar. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| | |
|--------------------------|---|
| Programa | Residencias para Niños/as con Discapacidad Mental Grave o Profunda (RDG, RAD-PER) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Asegurar la reinserción familiar de niños, niñas y adolescentes atendidos, mediante una atención residencial transitoria que se desarrolla bajo estándares mínimos de calidad. |
| Público objetivo | Niños, niñas y adolescentes, en situación de vulneración grave de derechos, menores de 18 años y que podrán permanecer hasta los 24 años, dada su condición de discapacidad intelectual, sensorial o física profunda y vulnerabilidad, que han sido separados de su familia de origen, a través de una medida judicial de protección, debido a situaciones graves de desprotección que afectan su bienestar y desarrollo. |
| Breve descripción | Estas modalidades están destinadas a la protección de niños, niñas o adolescentes entre 0 y 18 años que presentan vulneraciones de derecho asociada a discapacidad mental grave o profunda, los que debido a situaciones familiares de alta vulnerabilidad socio-familiar fueron ingresados a cuidado alternativo transitorio en centros de protección residencial. Estos centros residenciales tercerizados por el Estado, entregan protección inmediata de la vida diaria de los niños, niñas y adolescentes, vale decir, provisión, buen trato, educación y salud y al mismo tiempo intervención psicosocial dirigida a la resignificación de la situación de vulneración, al fortalecimiento de las competencias parentales de crianza de los adultos relacionados y gestión intersectorial de redes comunitarias en el ámbito. Estas residencias deben favorecer |

| | |
|---------------------------------|---|
| Programa | Residencias para Niños/as con Discapacidad Mental Grave o Profunda (RDG, RAD-PER) |
| | la autonomía de los niños/as y adolescentes la capacidad parental tendiente a fomentar y mantener el vínculo con la familia si no es posible la reinserción familiar. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| | |
|---------------------------------|--|
| Programa | Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Reparar el daño que presentan niños, niñas y adolescentes, menores de 18 años enviados por Tribunales que están expuestos a situaciones de alta complejidad. |
| Público objetivo | Niños, niñas y adolescente, menores de 18 años de edad, que son derivados desde los Tribunales de Familia, por haber sido expuestos a experiencias crónicas de vulneración de derechos y que a consecuencia de ello, deben ser separados de su familia, de forma de interrumpir la situación de vulneración y brindar la protección de derechos que les corresponde. |
| Breve descripción | Son una oferta residencial, administrados directamente por el Estado. Esta oferta tan específica no sólo debe responder a las necesidades de protección especial inmediata, sino que debe contar con el desarrollo de intervenciones orientadas a resguardar los derechos de protección, activar acciones tendientes a la reparación de daño y a la restitución de derechos. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| | |
|--------------------|--|
| Programa | Familias de Acogida de Administración Directa (FAE AADD) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Brindar una protección integral a través de la atención especializada orientada a la reparación de daño a niños, niñas menores de 3 años y sus hermanos privados de cuidados parentales, mientras se realizan acciones para restablecer su derecho a vivir en una situación familiar definitiva. |

| | |
|---------------------------------|---|
| Programa | Familias de Acogida de Administración Directa (FAE AADD) |
| Público objetivo | Niños/as menores de tres (3) años, con atención preferencial de sus hermanos menores de 18 años que requieran protección, víctimas de graves vulneraciones de derechos, que en razón de tales situaciones, han debido ser separados temporalmente de su núcleo familiar, por orden judicial, mientras se realiza una intervención psicosocial y educativa que permita lograr una solución definitiva de vida en familia. |
| Breve descripción | El proceso de desinternación de niños y niñas de la primera infancia es una tarea del Estado de Chile que tiene la más alta relevancia política, proceso que es coordinado por el Consejo Nacional de la Infancia, a través de la ejecución de un Plan de Acción Intersectorial cuatrianual que permita la transición de un modelo de protección de base residencial hacia un modelo de base familiar y comunitaria. En este contexto Sename crea el un Programa Piloto de Familias de Acogida, administrado directamente por de SENAME, teniendo a la base la responsabilidad que le cabe al Estado de garantizar derechos, particularmente en el caso de los niños y niñas de primera infancia, en concordancia con los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos de la niñez y adolescencia, priorizando a en la población menor de tres años, quienes presentan la mayor vulnerabilidad neuro-psicológica en el desarrollo infantil temprano ante condiciones de institucionalización privación de cuidados parentales en ambientes de convivencia familiar y comunitaria, con consecuencias que pueden llegar a ser irreversibles. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| | |
|-------------------------|---|
| Programa | Programa de Reparación del Abandono para la Integración de Niños/as Institucionalizados/as en Familia Alternativa a la de Origen (PRI) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Desarrollar en el niño/a institucionalizado/a con proyecciones de integración familiar, un proceso terapéutico orientado a que pueda resignificar diversos aspectos de su historia, integrándolos en su experiencia vital, de modo que logre establecer vínculos sanos y seguros con personas importantes para él/ella, principalmente cuando vaya a ser incorporado/a a una familia alternativa, diferente a la de origen. |
| Público objetivo | Niños y niñas mayores de 3 años de edad, que permanecen en Centros Residenciales o Programas de Familias de Acogida de la red, respecto de los cuales, atendido su diagnóstico, no se |

| | |
|---------------------------------|--|
| Programa | Programa de Reparación del Abandono para la Integración de Niños/as Institucionalizados/as en Familia Alternativa a la de Origen (PRI) |
| | observa ninguna proyección de reinserción familiar en el largo plazo. |
| Breve descripción | El proceso de intervención reparatoria especializada considera, a lo menos, 4 fases, cada una de ellas con sus respectivas actividades. Estas fases son: Diagnóstico, Diseño del Plan de Tratamiento Individualizado, Ejecución del Plan de Tratamiento Individualizado, Plan de Egreso del Programa. Los procesos de intervención debieran implicar un mínimo de 4 meses y un máximo de 6 meses con una sesión a la semana, el que puede prolongarse cuando la complejidad del caso lo amerite. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| | |
|-------------------------|--|
| Programa | Programa de Adopción Global (PAG) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Restablecer el derecho del niño/a a vivir y desarrollarse en el seno de una familia que le brinde el afecto y le procure los cuidados tendientes a satisfacer sus necesidades espirituales y materiales, velando por su interés superior, tal como lo establece el artículo 1º de la Ley Nº 19.620. |
| Público objetivo | <p>Progenitores o miembros de la familia extensa en conflicto con su maternidad / paternidad y que requieran asistencia y apoyo para el mejor discernimiento sobre la futura vinculación con su hijo/a o familiar.</p> <p>Niños y niñas declarados por SENAME con proyecciones de adoptabilidad y, en consecuencia, en condiciones de iniciar la tramitación judicial de susceptibilidad de la adopción.</p> <p>Los cónyuges chilenos o extranjeros con residencia permanente en el país, los cónyuges chilenos o extranjeros residentes fuera de Chile, y las personas solteras, divorciadas o viudas, con residencia permanente en Chile, que manifiesten su interés en adoptar un niño/a.</p> <p>Personas adoptadas mayores de edad, los adoptantes, los ascendientes y descendientes de estos, que deseen localizar a la familia biológica del adoptado.</p> |

| Programa | Programa de Adopción Global (PAG) |
|---------------------------------|--|
| Breve descripción | <p>Conjunto de actividades tendientes a procurar al niño/a una familia responsable, señalando que sólo podrán intervenir en dichos programas SENAME o los organismos acreditados ante éste. Las aludidas actividades, dicen relación con los tres actores necesariamente involucrados en todo proceso de adopción: el niño/a que requiere una medida de adopción, su familia de origen y los padres adoptivos. Se consideran en consecuencia en esta modalidad, todas las actividades que, de acuerdo a la ley vigente deben ejecutar los programas de adopción, las que dan origen a los siguientes subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subprograma de apoyo y orientación a la familia de origen. • Subprograma recepción y cuidado del niño. • Subprograma evaluación técnica de los solicitantes y preparación para la adopción. • Subprograma de búsqueda de orígenes. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

6.4. Sub Área Cumplimiento de Sanciones

| Programa | Programa de Medidas Cautelares Ambulatorias (MCA) |
|---------------------------------|--|
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Generar las condiciones, es decir: información, orientación y supervisión y control, para que los/as adolescentes participen y cumplan con todas las actuaciones y obligaciones que se dictaminen en el proceso penal, en el marco del respeto de sus derechos |
| Público objetivo | Adolescentes imputados |
| Breve descripción | Las Medidas Cautelares Ambulatorias ejecutadas en el marco de la ley 20.084, se hallan descritas en el art. 155 b) del Código Procesal Penal, y consisten en la: "sujeción a vigilancia de una persona o institución determinada, las que informarán periódicamente al juez". El objetivo central de una medida cautelar es asegurar que se lleven a cabo los fines del procedimiento penal, favoreciendo que el adolescente imputado participe de todas las actuaciones que le sean de su responsabilidad, es decir: asista a audiencias en cualquiera de sus fines, eventuales reconstituciones de escena u otras actividades para las que se requiera su presencia. Para lo cual deberá contar con la supervisión y control de un delegado. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| | |
|---------------------------------|--|
| Programa | Programa de Salidas Alternativas (PSA) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Fortalecer sus competencias y factores protectores, facilitando su integración en espacios comunitarios, de educación, capacitación, tratamiento del consumo problemático de drogas, entre otros, que contribuyan en su proceso de desarrollo y aporten en la disminución de sus riesgos de reingresos al sistema penal por nuevos delitos. |
| Público objetivo | Adolescentes imputados |
| Breve descripción | La suspensión condicional del procedimiento, junto a los acuerdos reparatorios entre el imputado y la víctima, constituyen instrumentos que permiten prescindir de la persecución penal íntegra en aquellos casos en que no se considera aconsejable la aplicación de una pena. Se les denomina genéricamente “salidas alternativas”. En lo específico, la salida alternativa surge a raíz del acuerdo entre fiscal y la persona imputada, que es sometido a la aprobación del juez competente, quien, en el evento que lo apruebe, establecerá la o las condiciones que el adolescente deberá cumplir durante un plazo determinado. Dicho plazo no puede ser inferior a un año ni superior a tres. Si el adolescente, durante este período, incumple injustificadamente la o las condiciones impuestas o es formalizado nuevamente, el juez, a petición del fiscal o de la víctima, revocará este “beneficio” y el procedimiento continuará de acuerdo a las reglas generales, es decir, se hará un juicio. Por el contrario, si se cumple el plazo fijado por el juez, sin que se hubiere revocado la suspensión, se extinguirá la acción penal, debiendo el juez, de oficio o a petición de parte, dictar el sobreseimiento definitivo. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| | |
|-------------------------|---|
| Programa | Programa de Servicio en Beneficio de la Comunidad y Reparación del Daño Causado (SBC) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Supervisar y guiar un proceso reflexivo del adolescente que le permita cumplir la reparación, ya sea a través del servicio comunitario o la restauración a la víctima, confrontando con el daño causado y brindándole una oportunidad para responsabilizarse de las consecuencias de su conducta. |
| Público objetivo | Adolescentes condenados. |

| | |
|---------------------------------|---|
| Programa | Programa de Servicio en Beneficio de la Comunidad y Reparación del Daño Causado (SBC) |
| Breve descripción | <p>La sanción de Servicio en Beneficio de la Comunidad consiste en el cumplimiento de la medida asignada por un juez, ante la cual el adolescente o joven debe realizar actividades de servicio no remuneradas a favor de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la colectividad - en beneficio de personas en situación de precariedad. <p>La duración de estos servicios fluctúa entre 30 horas como mínimo y 120 horas como máximo, no pudiendo excederse de cuatro horas diarias, pues además esto debe ser compatible con la actividad educacional o laboral que el adolescente realice. La imposición de esta medida requiere que el adolescente esté de acuerdo. Si esto no ocurre, el servicio será sustituido por una sanción superior ambulatoria (no privativa de libertad). La sanción de Reparación del Daño Causado consiste en que el o la adolescente deba resarcir a la (s) víctima (s) en el perjuicio causado con la infracción, por medio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - una prestación en dinero - la restitución o reposición de la cosa u objeto de la infracción - un servicio no remunerado en su favor. <p>En este caso, la imposición de la sanción requerirá que tanto la víctima como el condenado acepten la propuesta del juez</p> |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| | |
|-------------------------|---|
| Programa | Programa de Reinserción Educativa para Adolescentes Privados de Libertad (ASR) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Reinsertar a nivel educativo a la población adolescente que se encuentra en situación de privación de libertad y fuera del sistema escolar. |
| Público objetivo | Adolescentes condenados con sanciones privativas de libertad. |

| | |
|---------------------------------|--|
| Programa | Programa de Reinserción Educativa para Adolescentes Privados de Libertad (ASR) |
| Breve descripción | Esta oferta consiste en la implementación de Proyectos de Reinserción Educativa en los centros de administración directa que ejecutarán sanciones privativas de libertad. Estos constituyen parte de la oferta que el Servicio Nacional de Menores ha desarrollado en respuesta a lo establecido en el art. 17 inciso 2 de la Ley de Responsabilidad Penal para Adolescentes, la cual señala que se deberá “garantizar la continuidad de los estudios básicos, medios y especializados, incluyéndose reinserción escolar, en el caso de haber desertado del sistema escolar formal, y la participación en actividades de carácter socioeducativo, de formación, de preparación para la vida laboral y de desarrollo personal”. Al constatar que un porcentaje importante de los jóvenes infractores de ley actualmente privados de libertad en los centros de administración directa del Sename, se encuentra al margen del sistema escolar, con años de sobre-edad o desfase escolar y diferencias notables entre los niveles certificados y los conocimientos realmente adquiridos (analfabetismo por desuso); estos proyectos constituyen alternativas de apoyo socioeducativo en el ámbito juvenil, de tal manera que dichos proyectos formen parte de una intervención socioeducativa amplia y orientada a la plena integración social. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| | |
|-------------------------|--|
| Programa | Programa de Reinserción Educativa para Adolescentes Privados de Libertad/Medio Libre |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Implementar una oferta socio-educativa que contribuya en la reinserción social y educacional de adolescentes y jóvenes que se encuentren en el circuito de la LRPA. |
| Público objetivo | Adolescentes y jóvenes que se encuentren en el circuito de la LRPA que presenten abandono del sistema escolar, rezago en enseñanza básica o en enseñanza media, necesidad de refuerzo para hacer frente a descensos cognitivos e instrumentales y se encuentran fuera o lejanos a los circuitos de inclusión socio educativos. |

| | |
|---------------------------------|--|
| Breve descripción | El presente Programa de Apoyo Socioeducativo (ASE) se hace cargo en abordar una intervención especializada de carácter pedagógico y psicopedagógico con el fin último de contribuir en la (re)inserción socioeducativa trabajando el ámbito específico del acceso y el reconocimiento por parte de los (as) adolescentes de la educación formal, así como también de los aprendizajes que puede brindar la educación informal. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/wsename/p21_21-12-2017/Bases-Tecnicas-21.pdf |

| | |
|---------------------------------|---|
| Programa | Programa de Libertad Asistida (PLA) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Hacer efectivo el cumplimiento de la sanción penal y desarrollar un programa de intervención psicosocial y educativa que contemple supervisión, aprendizaje de habilidades, apoyo en el desarrollo de competencias parentales y preparación y acompañamiento al adolescente para incorporarse a espacios de inserción social, educacional, laboral o de salud. |
| Público objetivo | Adolescentes condenados y derivados por sentencia definitiva, firme y ejecutoriada por un tribunal competente, por haber cometido uno o más delitos entre los 14 y los 18 años de edad. |
| Breve descripción | Consiste en el cumplimiento de una sanción penal dictaminada por un juez, en la cual el adolescente debe ingresar a un programa ambulatorio con intervención personalizada a cargo de un delegado de libertad asistida. Estos requieren la asistencia del joven a actividades educativas, de terapia, de promoción de derechos, de participación, y su asistencia regular al sistema escolar o de enseñanza que le corresponda. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| | |
|-------------------------|---|
| Programa | Programa de Libertad Asistida Especial (PLE) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Hacer efectivo el cumplimiento de la sanción penal y desarrollar un programa de intervención psicosocial y educativa y de supervisión intensiva, dirigido a evitar la mantención de conductas infractoras de ley y favorecer la integración social del adolescente. |
| Público objetivo | Adolescentes condenados y derivados por sentencia definitiva, firme y ejecutoriada por un tribunal competente, por haber cometido uno o más delitos entre los 14 y los 18 años de edad. |

| | |
|---------------------------------|---|
| Breve descripción | Las sanciones de PLA y PLE tienen en común, la sujeción del adolescente a la intervención ambulatoria controlada de un delegado, de acuerdo a un plan de intervención personalizado que para todos los casos, que será aprobado por el tribunal. Dicho plan estará basado en programas y servicios que favorezcan la integración social del adolescente. Tanto en el caso de Libertad Asistida como Libertad Asistida Especial, la atención es de mayor intensidad, en cuanto al control y las responsabilidades del adolescente. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| | |
|---------------------------------|--|
| Programa | Programa de Intermediación Laboral (PIL) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Contribuir a la inserción laboral de jóvenes infractores de ley, de ambos sexos, condenados a sanciones de medio libre y privativos de libertad por Ley N° 20.084, a través de un programa que mejore sus condiciones de empleabilidad y los apoye con estrategias de intermediación laboral que asegure tanto su colocación como mantención laboral en empleos del área formal. |
| Público objetivo | Jóvenes condenados por la Ley N° 20.084 (Responsabilidad Penal Adolescente) y que se encuentren cumpliendo su sanción penal en algunos de los centros de administración de SENAME y/o en algunos de los programas de libertad asistida y libertad asistida especial administrado por Organismos Colaboradores. |
| Breve descripción | La estrategia se basa en integrar y articular una serie de procesos que favorecen la incorporación y mantención de los jóvenes en ofertas laborales del ámbito formal. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| | |
|--------------------|---|
| Programa | Centro de Internación Provisoria (CIP) |
| Institución | SENAME |

| | |
|---------------------------------|---|
| Objetivo | Dar cumplimiento a la medida cautelar de internación provisoria, ordenada por un juez competente, respecto de adolescentes que han sido imputados/as de infringir la ley penal, en el marco de resguardo de los derechos y garantías establecidos en la ley. |
| Público objetivo | Adolescentes imputados. |
| Breve descripción | La internación provisoria es una medida cautelar personal de carácter excepcional, que impone al/a adolescente imputado/a un estado de privación de libertad, decretada por el juez de garantía o el tribunal oral en lo penal, a solicitud del fiscal o del querellante. Esto, con posterioridad a la formalización de la investigación y cuando las demás medidas cautelares personales fueren insuficientes para asegurar las finalidades del proceso. Dado lo anterior, los Centros de Internación Provisoria son establecimientos donde se encuentran adolescentes y adultos imputados de cometer uno o más delitos respecto de quienes el Ministerio Público ha formalizado una investigación en su contra. El tribunal competente decreta como medida cautelar personal durante el proceso, la internación provisoria en conformidad con lo dispuesto en los Art. 32º de la Ley N° 20.084 y los artículos 139º y 140º del CPP. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| | |
|--------------------------|--|
| Programa | Centro de Internación en Régimen Cerrado (CRC) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Dar cumplimiento a la medida cautelar de internación provisoria, ordenada por un juez competente, respecto de adolescentes que han sido imputados/as de infringir la ley penal, en el marco de resguardo de los derechos y garantías establecidos en la ley. |
| Público objetivo | Adolescentes imputados. |
| Breve descripción | La internación provisoria es una medida cautelar personal de carácter excepcional, que impone al/a adolescente imputado/a un estado de privación de libertad, decretada por el juez de garantía o el tribunal oral en lo penal, a solicitud del fiscal o del querellante. Esto, con posterioridad a la formalización de la investigación y cuando las demás medidas cautelares personales fueren insuficientes para asegurar las finalidades del proceso. Dado lo anterior, los Centros de Internación Provisoria son establecimientos donde se encuentran adolescentes y adultos imputados de cometer uno |

| | |
|---------------------------------|--|
| | o más delitos respecto de quienes el Ministerio Público ha formalizado una investigación en su contra. El tribunal competente decreta como medida cautelar personal durante el proceso, la internación provisoria en conformidad con lo dispuesto en los Art. 32º de la Ley N° 20.084 y los artículos 139º y 140º del CPP. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| | |
|---------------------------------|---|
| Programa | Centros Semicerrados (CSC) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Ejecutar la sanción de internación en régimen Semicerrado con Programa de Reinserción Social. |
| Público objetivo | Adolescentes condenados. |
| Breve descripción | <p>Consiste en la residencia obligatoria del adolescente en un centro de privación de libertad, que posibilita ser desarrollado tanto al interior del recinto como en el medio libre. Una vez que un juez ha dictaminado una sanción de privación de libertad bajo la modalidad de internación en régimen semicerrado con programa de reinserción social, y se ha determinado su duración, el Director del centro que haya sido designado para su cumplimiento, propondrá al tribunal un régimen o programa personalizado de actividades, que considerará las siguientes prescripciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las medidas a adoptar para la asistencia y cumplimiento del adolescente del proceso de educación formal o de reescolarización, por lo cual se deberá informar periódicamente al tribunal acerca del cumplimiento y evolución de las medidas aquí referidas. - El desarrollo periódico de actividades de formación, socioeducativas y de participación, especificando las que serán ejecutadas al interior del recinto y las se desarrollarán en el medio libre. Las actividades a desarrollar en el medio libre contemplarán, a lo menos, ocho horas, no pudiendo llevarse a cabo entre las 22:00 y las 07:00 horas del día siguiente, a menos que excepcionalmente ello sea necesario para el cumplimiento de los fines señalados en las letras precedentes y en el Art. 20. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

6.5. Sub Área Maltrato, Violencia y Abuso Sexual

| | |
|---------------------------------|--|
| Programa | Programa de Protección Especializada en Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente (PEE) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Contribuir al proceso reparatorio de los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, interrumpiendo la vulneración, favoreciendo la integración familiar y social y el fortalecimiento de sus capacidades de protección. |
| Público objetivo | Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años víctimas de explotación sexual comercial, en cualquiera de sus modalidades: explotación sexual comercial infantil y adolescente, turismo sexual, trata de personas con fines sexuales y pornografía infantil. |
| Breve descripción | El programa está destinado a restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, en cualquiera de sus modalidades: explotación infantil y adolescente, turismo sexual, trata de personas con fines sexuales y pornografía infantil, interrumpiendo la vulneración, favoreciendo la reparación del daño, la integración familiar y social y el fortalecimiento de sus capacidades de protección. Los programas han incluido como criterios orientadores: la integralidad de la intervención, la multidimensionalidad de la problemática, la intersectorialidad, el trabajo con el entorno significativo y la definición de las estrategias de persecución jurídica más adecuadas. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| | |
|--------------------|---|
| Programa | Programa de Protección Especializado en Maltrato y Abuso Infantil (PRM) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Contribuir al proceso reparatorio del niño, niña o adolescente que ha sufrido maltrato físico o psicológico grave, constitutivo de delito, y/o agresión sexual infantil, buscando la disminución de la sintomatología a nivel físico, emocional y conductual. |

| | |
|---------------------------------|---|
| Público objetivo | Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, que han sufrido maltrato físico o psicológico grave y/o agresión sexual, situación que además califica, en términos judiciales, como un hecho constitutivo de delito. |
| Breve descripción | Es un programa de intervención psicoterapéutica y social orientado a generar procesos de reparación del daño en niños, niñas y adolescentes que ha sufrido maltrato físico o psicológico grave, constitutivo de delito y/o agresión sexual infantil, mediante intervenciones para interrumpir estas situaciones mediante la activación de mecanismos judiciales requeridos para resolver la situación legal de las víctimas y facilitar el acceso a la justicia; favorecer el proceso de resignificación de estas experiencias y fortalecer los recursos familiares y sociales para el bienestar psicológico y social del niño, niña o adolescente. |
| Fuente y más Información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| | |
|--------------------------|---|
| Programa | Programa de Intervención Especializada en Niños y Adolescentes que presentan Conductas Abusivas de Carácter Sexual (PAS) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Asegurar la interrupción permanente de conductas abusivas de carácter sexual que presentan adolescentes, a través de la elaboración de dichos actos, el fortalecimiento de factores protectores y la resignificación de las experiencias de grave vulneración de derechos vivenciadas. |
| Público objetivo | Niños, niñas y adolescentes mayores de 10 años y menores de 18 años, que presentan conductas abusivas de carácter sexual, priorizando aquellos que se encuentran en residencias y presentan conductas abusivas de carácter sexual. También, los adolescentes entre 14 y 18 años, que sean formalizados por un delito sexual y reciban una sanción o medida en el medio libre. |
| Breve descripción | Esta modalidad, aborda de manera específica la temática de la violencia sexual, buscando prevenir que los niños, niñas y adolescentes que cometen una agresión sexual reiteren este comportamiento. La agresión sexual es un fenómeno complejo que se origina en experiencias de vulneración en la infancia. La intervención temprana puede evitar la cronificación de esta conducta y contribuir a la protección de los niños y niñas víctimas de este comportamiento. La intervención apunta al reconocimiento y responsabilización del niño, niña o adolescente por los hechos vulneradores hacia otros/as, a la |

| | |
|---------------------------------|--|
| Programa | Programa de Intervención Especializada en Niños y Adolescentes que presentan Conductas Abusivas de Carácter Sexual (PAS) |
| | entrega de herramientas para prevenir la reiteración de la conducta sexualmente agresiva, así como a la resignificación de sus propias experiencias como víctima de graves vulneraciones de derechos y a la restitución de los mismos. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

6.6. Sub Área Otros Programas de Protección de Derechos

| | |
|--------------------------|--|
| Programa | Programa de Prevención Focalizada (PPF) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Fortalecer las competencias de cuidado y crianza de familias y/o adultos significativos de los niños, niñas, adolescentes, de manera de restituirle a estos últimos, los derechos vulnerados, asociados a mediana complejidad, tales como negligencia moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, evitando su cronificación. |
| Público objetivo | Niños, niñas y adolescentes de entre 0 y menos de 18 años de edad, afectados por vulneraciones de derechos relacionadas con su contexto familiar, que son de carácter leve o moderado, integrando especialmente a la intervención de los adultos a cargo. Dichas vulneraciones corresponden principalmente a situaciones asociadas a negligencia o maltrato en cualquiera de sus formas, (no constitutivo de delito) y cuyas situaciones pueden ser abordadas preventivamente de manera ambulatoria. |
| Breve descripción | El programa interviene ante situaciones de vulneración de derechos de carácter moderado y relacionadas con el contexto familiar que afecten a niños, niñas y adolescentes, y que no ameritan necesariamente la separación del grupo familiar. Por ejemplo, maltrato psicológico leve a moderado; testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito; maltrato físico leve a moderado sin denuncias actuales en fiscalía o policía; negligencia moderada no crónica; entre otras. |

| | |
|---------------------------------|--|
| Programa | Programa de Prevención Focalizada (PPF) |
| | La intervención se organiza desde una mirada ecológica, visualizando a los niños, niñas y adolescentes insertos en un entorno familiar y socio-comunitario y por lo tanto se realiza de manera articulada para superar la situación que originó el ingreso al programa, mediante acciones destinadas a fortalecer los recursos personales de los niños, niñas y adolescentes según la etapa del desarrollo en que se encuentran; fortalecer las competencias y recursos parentales y/o marentales de los adultos a cargo que favorezcan la restitución de los derechos vulnerados de los niños, niñas o adolescentes; y promover la incorporación de co-garantes del entorno familiar y/o comunitario que aporten a la restitución de derechos de los niños, niñas o adolescentes y apoyen en el ejercicio de la parentalidad/marentalidad a los cuidadores principales. |
| Fuente y más información | https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf |

| | |
|-------------------------|---|
| Programa | Programa Especializado en Temáticas de Niños y Adolescentes en Situación de Calle (PEC) |
| Institución | SENAME |
| Objetivo | Contribuir a poner término a la situación de vida de y en la calle de niños, niñas y adolescentes, adoptando medidas que aseguren la protección y bienestar por parte de familiares o adultos responsables. |
| Público objetivo | Niñas, niños y/o adolescentes menores de 18 años, centrándose en la reparación del daño psicosocial que presenten aquellos que se encuentran viviendo o presentan prolongada permanencia en la calle, se relacionan en grupos de pares, desarrollando circuitos callejeros en lugares públicos, y trasladándose entre territorios, bajo los puentes (denominados “caletas”), en estaciones de trenes, cuya problemática está asociada a conductas tales como consumo problemático de drogas, reiterativa conducta transgresora, explotación sexual comercial infantil o adolescente, mendicidad, entre otras. |

| | |
|---------------------------------|--|
| Programa | Programa Especializado en Temáticas de Niños y Adolescentes en Situación de Calle (PEC) |
| Breve descripción | <p>Es un programa de atención psico-social, terapéutico y socioeducativo orientado a poner término a la situación de vida en la calle de niños, niñas y adolescentes, adoptando medidas que aseguren la protección y bienestar por parte de familiares o adultos responsables. Para ello, se propone lograr la resignificación de la experiencia de vulneración que lleva a los niños, niñas y adolescentes a estar en situación de o en la calle; desarrollar y/o potenciar en la familia o adulto responsable las habilidades parentales y el vínculo familiar; articular y coordinar los dispositivos locales y sectoriales según requerimientos de atención de los niños, niñas y adolescentes; potenciar los recursos personales en pos de la autonomía y vida independiente de los adolescentes que carecen de red de apoyo.</p> |
| Fuente y más información | <p>https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/09/202008-CATASTRO.pdf</p> |

6.7. Área Innovación

| Programa | Programa Creamos |
|---------------------------------|--|
| Institución | INJUV |
| Objetivo | Aumentar la capacidad de incidencia de jóvenes en el ámbito local, a través del fomento de competencias y habilidades de liderazgo, además del conocimiento en planificación y gestión de proyectos de incidencia. |
| Público Objetivo | Jóvenes entre 15 y 29 años. |
| Breve descripción | El concurso busca jóvenes con motivación, que quieran crear cambios a pequeña o mediana escala, proponiendo soluciones innovadoras socialmente para problemas de su localidad, y que idealmente tengan experiencia en proyectos sociales |
| Fuente y más información | https://modobeneficios.cl/programa-creamos/ |

| Programa | Centros de Creación y Desarrollo Artístico para Niños, Niñas y Jóvenes |
|---------------------------------|---|
| Institución | Ministerio de Cultura |
| Objetivo | Promover el derecho a imaginar y crear de ciudadanos y ciudadanas de 7 a 19 años, a través de la convergencia de las artes, las ciencias, las tecnologías y la sustentabilidad. |
| Público objetivo | Niños y niñas entre 7 y 19 años. |
| Breve descripción | <p>Desarrollamos experiencias y procesos creativos de aprendizaje, promoviendo que niños, niñas y jóvenes, indaguen, experimenten, jueguen, conversen, imaginen y creen, ejerciendo sus derechos.</p> <p>Buscamos estimular y propiciar el desarrollo de las capacidades creativas y ciudadanas de niños, niñas y jóvenes, de forma colectiva, participativa y en el territorio, en un marco de respeto a la diferencia.</p> <p>Buscamos además potenciar el desarrollo de niños, niñas y jóvenes como ciudadanos activos, creativos e integrales, capaces de aportar, desde la colaboración y el respeto mutuo, a la construcción de una democracia con mayor participación e inclusión.</p> <p>La programación en Cecrea es escuchada; es decir, se construye considerando permanentemente las opiniones de niños, niñas y jóvenes, de los adultos de la comunidad, y su identidad territorial.</p> |
| Fuente y más información | http://www.cecreea.cl/que-hacemos/ |

Bibliografía

- CEPAL. (1998). *Gestión de Programas Sociales en América Latina*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6255/2/S9800062_es.pdf
- Consejo Nacional de la Infancia. (2015). *Política Nacional de Niñez y Adolescencia. Sistema integral de garantía de derechos de la niñez y adolescencia. 2015 – 2025*. Obtenido de <http://biblioteca.digital.gob.cl>
- Ley Nº20.530. (6 de octubre de 2011). Diario Oficial de la República de Chile. Santiago de Chile.
- Ministerio de Desarrollo Social y Consejo Nacional de la Infancia. (2018). *Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025* . Obtenido de www.creciendoconderechos.gob.cl
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia. (30 de 06 de 2016). *Política Nacional de Niñez y Adolescencia. Sistema integral de garantía de derechos de la niñez y adolescencia 2015 - 2025*. Obtenido de <http://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/167>
- Raczynski, D. (1995). *Focalización de programas sociales: lecciones de la experiencia chilena* . Obtenido de <https://www.researchgate.net>
- Subsecretaría de la Niñez. (2020). *Orientaciones Técnicas para la implementación del Piloto de la Oficina Local de la Niñez*. Obtenido de <http://oln.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>
- UNICEF y Laboratorio de Innovación Pública UC. (2020). *Modelo de gestión para un sistema local de protección integral de los derechos de la niñez*. Obtenido de <https://www.unicef.org/>
- UNICEF y otros . (2015). *La Inversión en Primera Infancia en América Latina: Propuesta Metodológica y análisis en países seleccionados de la región*. Obtenido de <http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org>



**Un gran lugar
para crecer**
DESARROLLADO POR GRUPO EDUCATIVO

www.ungranlugarparacrecer.cl

